

**EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS**  
**CONTRATACION DIRECTA MARCO LEY 3422**  
**APERTURA: 05/04/2024**  
**HORA: 12:00**

**CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**SEÑOR PROVEEDOR**  
**PRESENTE**

Me dirijo a Ud., a efectos de invitarlos a participar en el Marco de la Emergencia Sanitaria Ley 3422, solicitando preferente atención a lo siguiente:

La cotización del presente llamado será a través de la plataforma CO.DI.NEU mediante el enlace: <https://www.contadurianeuen.gov.ar/co-di-neu/> siendo en Para ello, el proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

La modalidad de la presente es Sobre Único, 3 archivos, uno para el pliego, otro para los datos del proveedor y otro para la oferta económica:

- a) Certificado de Proveedor**
- b) Oferta (Pliego y Clausulas Generales y Condiciones Particulares) debidamente firmadas y aclaradas en todas sus hojas**
- c) Sellado de Ley (\$50,00 por foja) Inciso 5º) C.C.P.**
- d) Documento de Garantía (10% total de la oferta).**
- e) Contrato Social y Poder del Firmante.-**

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web [www.contadurianeuen.gov.ar](http://www.contadurianeuen.gov.ar) y los medios allí indicados.

A espera de contar con v/participación, saludo atentamente

**EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS**

**CONTRATACION DIRECTA MARCO LEY 3422**

**APERTURA: 05/04/2024**

**HORA: 12:00**

### **CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1º)** El presente llamado a **Contratación Directa** tiene por objeto la adquisición de **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO**, con destino al Centro de Salud Huingan-co, dependiente del Hospital Andacollo de la Zona Sanitaria III.

**2º)** Las propuestas serán presentadas hasta el día 05 de abril del 2024 A las 12:00 hs mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - **Co.Di.NEU**.

El nombre del archivo en que se sube la oferta y documentación deberá consignar:

- a. Número de expediente y número de licitación o concurso.
- b. Nombre del/la oferente.

El nombre del archivo, en ningún caso, podrá hacer referencia al precio o renglones cotizados bajo pena de nulidad de la presentación.

La oferta y documentación deberá, a los efectos de su admisibilidad, ser presentada a la Plataforma Co.Di.NEU únicamente por el/la oferente con su usuario o quien acredite debidamente tener representación legal sobre éste/a.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web **www.contadurianequén.gob.ar** y los medios allí indicados

Las propuestas serán confeccionadas de forma que se identifique claramente el bien o servicio ofertado y sus precios, y cada hoja/página que contenga documentación o parte de esta será firmada por el/la oferente, pudiendo ser presentada hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Las ofertas que se presenten serán consideradas debidamente firmadas a los efectos del artículo 38º, de las siguientes maneras:

- a. Digitalmente firmadas, conforme lo normado por Ley 25.506 artículo 2º o la que en el futuro la reemplace.
- b. Firmadas en forma hológrafa su original, presentando en la plataforma el escaneo de la documentación así firmada, lo cual le otorgará una certificación criptográfica, que garantiza que no pueda ser borrado o alterado sin modificación de la certificación inicial; en cuyo caso el original de la oferta y documentación deberán quedar en resguardo del/la oferente, pudiendo ser solicitado por el organismo contratante en cualquier momento, debiendo el/la oferente que resulte preadjudicado/a presentarlo dentro de las 48 hs. de notificada la misma, siendo su falta de presentación, así como

**EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS**

**CONTRATACION DIRECTA MARCO LEY 3422**

**APERTURA: 05/04/2024**

**HORA: 12:00**

### **CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

cualquier discrepancia detectada, causal de desistimiento en los términos del artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89º.

La garantía será indefectiblemente presentada en los términos del artículo 23º de este reglamento. La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones y las de este Reglamento, debiendo hacerse constar expresamente esta circunstancia en el Pliego de Bases y Condiciones."

**3º)** Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (Pesos) CON IVA INCLUIDO, debiendo ser escritas a máquina o en forma clara y legible que permita su interpretación. La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas y el reverso en caso de tener documentación, por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. La falta de firma será causal de rechazo de la propuesta.

**4º)** Las ofertas deberán venir sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente. Cada hoja deberá ser sellada con el estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia vigente al momento de la Apertura. El incumplimiento será causal de desestimiento, aplicándose las sanciones establecidas en los artículos 71º) y 89º) del Reglamento de Contrataciones, para ello se deberá podrá ingresar al link: <https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php> seleccionar "tasa general de actuación" y se abona por cada hoja (\$50,00 pesos) que se introduce en el sobre de licitación.

**5º)** Las ofertas que excedan la suma indicada en el inciso c) del artículo 1º de éste Reglamento serán afianzadas por el/la oferente con un importe igual al DIEZ PORCIENTO (10%) de la misma.

La garantía podrá ser extendida de la siguiente forma:

a. **PAGARE A LA VISTA**, suscripto por quien tenga el uso de la firma social ó poder suficiente en su caso; presentando en original en sobre cerrado en el organismo correspondiente el día y hora consignados para la apertura de ofertas.

b. **POLIZA DE SEGURO**, con vigencia hasta el vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, debiendo ser extendido en caso de que dicho plazo también se extienda en los términos del artículo 52º.

La falta de presentación en dichos términos implicará la aplicación de lo normado en el artículo 38º inciso a) de éste reglamento (Artículo 23º RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN).

**EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS****CONTRATACION DIRECTA MARCO LEY 3422****APERTURA: 05/04/2024****HORA: 12:00****CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**6º)** Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén, será obligatoriedad de los proveedores presentar el Certificado que acredite su inclusión conteniendo la siguiente leyenda "Otorgado y actualizado de acuerdo a la Disposición Nº 073/2004" bajo pena de tenerlo por DESISTIDO en caso de no regularizar dicha situación antes de la pre adjudicación. Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto Nº 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén a los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las actividades para la adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "productos neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere".

**7º)** A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución Nº 035/14 D.P.R. Art. 3º "Los Organismos correspondientes al Estado Provincial...podrán consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integrabilidad el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR" y de acuerdo al Decreto Nº1394/2014 Artículo 2º "...el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integrabilidad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR en marco de la Resolución 572/00, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificada su situación impositiva.

La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal.

En caso de que la situación impositiva sea verificada por el sistema SAFIPRO al momento del acta de apertura, en caso de detectarse inconsistencias y la notificación del emplazamiento para su regularización se curse en el mismo acto, el plazo otorgado computara a partir del día hábil siguiente a la misma.

**8º)** – Oferentes Excluidos: No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:

a) Los que no tengan capacidad para obligarse.

**EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS**

**CONTRATACION DIRECTA MARCO LEY 3422**

**APERTURA: 05/04/2024**

**HORA: 12:00**

### **CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

- b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente.
- c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación.
- d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las firmas totalmente integradas por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial alguno de sus integrantes sea director, socio administrador, apoderado o gerente.
- e) Las sociedades e individualmente sus componentes y/o miembros de directorio que estén inhabilitados o posean sanciones vigentes en el Padrón de Proveedores de la Provincia.
- f) Los adjudicatarios, ex – adjudicatarios, concesionarios o ex – concesionarios de la provincia del Neuquén o cualquier ente público, que en forma individual o como componentes de sociedades, estén en juicio contra la provincia del Neuquén, hayan sido demandados judicialmente por la provincia del Neuquén por incumplimiento de compromisos pactados o se haya dispuesto la rescisión culposa del vínculo contractual.
- g) Los condenados en causa criminal por delitos dolosos.
- h) Los evasores y deudores morosos impositivos o previsionales declarados por autoridad competente según corresponda.
- i) Las personas físicas que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios (Ley 2333).
- j) Al momento de la apertura serán considerados oferentes excluidos los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según su contrato social al momento del acto de apertura.-

Los oferentes deberán acompañar con su presentación una Declaración Jurada en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones señaladas anteriormente. Esta exigencia se extiende a los directivos de las sociedades oferentes. La omisión de presentación de esta Declaración Jurada implicará el rechazo de la oferta.

**9º)** Las únicas causas de rechazo de una propuesta son:

#### **1. En el acto de apertura:**

- a. Falta de garantía en los términos del artículo 23º.
- b. Falta de firma del/la oferente en la documentación.
- c. Alteración de la certificación en los documentos de la oferta presentada en la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén Co.DI.NEU.

#### **2. Con posterioridad al acto de apertura:**

- a. No presentación del sellado de Ley.
- b. Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el/la oferente.
- c. Documento de garantía insuficiente que no sea subsanado en el término que establezca el/la funcionario/a competente.

**EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS**

**CONTRATACION DIRECTA MARCO LEY 3422**

**APERTURA: 05/04/2024**

**HORA: 12:00**

### **CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

d. Las presentadas por firmas excluidas o suspendidas del Padrón de Proveedores y Licitadores.

e. Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas generales o particulares de los pliegos respectivos.

f. Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el organismo contratante en los plazos otorgados.

g. Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.

Los/las oferentes que no cumplimenten los requisitos de los incisos a) y b) del apartado 2), a pedido del organismo contratante en el plazo que éste le indique, serán considerados desistidos aplicándoseles las sanciones establecidas en el artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89º." (Artículo 38º RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN)

**10º)** Por las presentes Cláusulas se les otorgará un plazo de 72 horas hábiles para regularizar aquellos requisitos que esta Subsecretaría de Salud considere subsanables exigidos para el presente acto. Desestimándose todas las ofertas que no den cumplimiento a las mismas.-

**11º)** Las ofertas deberán ser claras y precisas, indicando **MARCA y MODELO** de lo cotizado, ya sean importadas o de Industria Nacional y Folleto Ilustrativo.

**12º)** Se deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, en un todo de acuerdo al **Pedido de Presupuesto y Anexo**.

**13º)** Cuando las especificaciones técnicas coincidan con las características especiales de alguna marca, es solo a fines indicativo del tipo de producto que se pretende adquirir, no son excluyentes instrumental de similar calidad que reúnan las condiciones exigidas en el pedido de presupuesto.

**14º)** En el caso que a criterio de la Comisión de Preadjudicación o a raíz de la intervención de competencia de la Oficina Provincial de Contrataciones, resultare que los precios pretendidos superan los valores vigentes en el mercado, el SAF podrá solicitar una mejora de oferta a la empresa que ajustada al pliego, ofrezca el precio más conveniente. Cabe destacar que los informes de la Comisión Asesora de Preadjudicación son solo actos preparatorios, no vinculantes y no generan derecho alguno para los proponentes, ni obligan al funcionario competente a resolver la adjudicación.

**15º)** La autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de lo licitado, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precios.

**16º)** La comisión de Preadjudicación se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un 20% del total a preadjudicar por renglón.

**EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS**

**CONTRATACION DIRECTA MARCO LEY 3422**

**APERTURA: 05/04/2024**

**HORA: 12:00**

**CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**17º)** La pre adjudicación será hecha a conocer a los proponentes en el lugar, día y hora que se determine la que no tendrá respecto de los pre adjudicatarios efecto jurídico alguno. En el acto se les hará conocer los cuadros comparativos de las ofertas. Los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles a partir de dicha notificación para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo será reducido a veinticuatro (24) horas cuando se trate de Concursos de Precios (Art.49º R.C.).-

**18º)** Se deberá mantener la oferta por un plazo no menor a treinta (30) días Hábiles a partir del día siguiente del Acto de Apertura. En caso de no resolverse las adjudicaciones dentro del plazo establecido se solicitará un nuevo término de mantenimiento. La falta de contestación de los proponentes comportará su desistimiento. (Art. 52º R.C.)

**19º)** El **Plazo de Entrega** será de quince (15) días para equipamiento Nacional y Sesenta (60) días para equipamiento Importado, contándose a regir a partir del día siguiente de NOTIFICADA la Orden de Compra al correo electrónico declarado en la presente licitación.-Para ello la firma deberá acreditar la procedencia.

**20º)** Lugar de entrega y puesta en funcionamiento, será en el Almacén Central sito en calle Tronador esquina El Bolson, barrio Confluencia, Q8300 Neuquén, de Neuquén Capital, Contacto: 440-0878 **LIBRE DE FLETE Y/O ACARREO.**

**21º)** Previo a la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios los proveedores deberán contar con Orden de Compra, provisión o documento que lo reemplace, sin el cual no tendrán derecho a reclamación alguna, además de las sanciones que correspondieren.

**22º)** Se establece como Forma de Pago para la presente contratación a treinta (30) días desde la emisión de la orden de compra, contándose dicho plazo a partir del día siguiente de la presentación de FACTURACIÓN Y REMITOS CONFORMADOS, correspondientes en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Salud.

Dicha cancelación se efectuará bajo la modalidad de Acreditación en Cuenta Bancaria a la Vista del Proveedor y/o Contratista para tal fin se deberá contar con Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro en cualquier Sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén en cumplimiento a lo establecido por Decreto Nº 0367 de fecha 19 de marzo del 2004 y Resolución Nº 66 del 12 de Abril/04.

Proveedor sin cuenta bancaria (Disp.Nº 37 C.G.P.) – Sr. Proveedor Usted no ha informado una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Dec.0367/04), por ende no podrá percibir cobro alguno hasta tanto no cumpla esta condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia

**EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS**

**CONTRATACION DIRECTA MARCO LEY 3422**

**APERTURA: 05/04/2024**

**HORA: 12:00**

**CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**23º)** La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego, de las disposiciones de la Ley Nº 2141 y su Reglamento de Contrataciones y Pliego General de Condiciones (Art. 16 Reglamento de Contrataciones).

**24º)** Deberá declarar bajo juramento conocer y aceptar todas las Disposiciones que rigen el presente llamado, fijando domicilio legal en la Provincia del Neuquén, renunciando a otro fuero que no sea el de nuestra Provincia y someterse a la justicia de la misma.

**25º)** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes dará lugar a la aplicación de las penalidades descriptas para cada caso en el Artículo 71º del Reglamento de Contrataciones y su modificatoria según Decreto Nº 1927/05 Anexo I.

**26º)** Toda la documentación de comercialización, facturas y remitos, deberán detallar número de Orden de Compra y los productos identificados por renglón a los fines de lograr eficiencia en la recepción técnica y tramitación de la facturación.

**27º)** Con la documentación completa de la mercadería entregada y su correspondiente facturación el proveedor deberá sellar la Orden de Compra ante la Dirección Provincial de Rentas web <https://dprneuquen.gob.ar/> y remitir Orden de Compra debidamente sellada a la Dirección de Recupero Financiero (Sector Liquidaciones) de esta Subsecretaría de Salud, caso contrario no se tramitará el correspondiente pago.

**28º)** Las consultas e informes se realizarán de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas en la Dirección General de Compras de la Subsecretaría de Salud, sita en calle Antártida Argentina 1245 CAM (Centro Administrativo Ministerial) –vía e-mail a: [equipamientos.compras@gmail.com](mailto:equipamientos.compras@gmail.com)

**EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS GENERALES O PARTICULARES DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA**

**DECLARACIÓN JURADA**



**EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS**  
**CONTRATACION DIRECTA MARCO LEY 3422**  
**APERTURA: 05/04/2024**  
**HORA: 12:00**

**CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES**

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO DOMICILIO LEGAL EN CALLE.....

..... DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SOMETIÉNDONOS AL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O JURISDICCIÓN.

QUE DECLARA NO HALLARSE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 8º) (OFERENTES EXCLUÍDOS) DEL PLIEGO.

ASIMISMO, QUIÉN SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA ..... DECLARA ACEPTAR QUE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, REALICE LAS COMUNICACIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN EL DESARROLLO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONSTITUYENDO DOMICILIO ELECTRONICO (CONF.ART. 4 LEY 3002).....@.....-

NEUQUEN.....de.....de .....-



**PEDIDO DE PRESUPUESTO**

Apertura:	05-04-2024
Hora:	12:00

Actuación Contable:2024-00444424-0  
Expediente Electrónico:EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS  
Contratación Directa Excepción -Nivel 1 EMERGENCIA SANITARIA  
con más de un ppto Nro. 31

**Lugar Apertura de Sobres:** SUBSECRETARIA DE SALUD

**Presentacion de Ofertas:** SUBSECRETARIA DE SALUD

**Domicilio en:**(ANTARTIDA ARGENTINA 1245)- Neuquen

Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones). Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
1	2		CAMILLA; Tipo Ginecologica - Ancho 55 Cm - Largo 175 Cm - Alto 70 Cm - Arnese 2 - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
2	3		BALANZA PARA PERSONA; Tipo Balanza para Adultos de Pié con Altímetro - Precisión 100 Gr - Accesorio : Altímetro - Dispositivo de Traba de brazo - Sistema de palancas oscilante - Capacidad máxima de 150 Kg y Capacidad mínima de 5 Kg - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
3	1		PEDIOMETRO; Tipo Calibre - Largo Total: 1.100 mm - Material Madera y Aluminio anodizado inalterable. Escala de aluminio litografiado.Topes y Correderas: de plástico de alto impacto - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
4	2		CAJA DE INSTRUMENTAL; Uso Exámen Ginecológico - Caja de DIU - Material Acero Inoxidable - Componentes : 1			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			Histerómetro - 1 Pinza Pean Larga - 1 Pinza Erina - 1 Tijera Larga - 1 Pinza Kocher Larga - 1 Pinza Hisopo- 1 Pinza resto - 1 Espéculo Grande Metálico 1 Espéculo mediano Metálico - 1 Espéculo Chico Metálico 1 Caja Metálica de 35 x 8 x 8 cm - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>				
5	2		CAMILLA; Tipo de Consultorio para Paciente Adulto. Estructura tubular metalizada - Fija - Cubierta tapizada con caucho espuma y cuerina o similar - Acabado general en pintura electrostática - Ancho aprox. 0.55 M - Largo aprox.1.80 M - Alto aprox.0.80 M - Arnese Sin - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
6	1		BALANZA PARA PERSONA; Tipo Balanza Pediátrica Digital - Precisión hasta 20 Kg - Accesorio Sin - Capacidad 20 Kg - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
7	5		CARRO DE CURACIONES; Tipo Modelo CR-02 - Tres cajones el primero con divisor - Material bandeja superior de acero inoxidable - Ruedas de 100 mm de ancho goma antichoque - Dimensión Alto 1 m x Ancho 0,60 m x Profundidad 0,48 m - Marca Sugerida: Primera Calidad. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
8	2		CAJA DE INSTRUMENTAL; Uso para Curación - Material caja de Acero inoxidable 17 x 7 x 3 cm cribada con filtro para autoclave - Componentes 1 Estilete de punta olivar - 1 Pinza de disección sin dientes 13 cm - 1 Pinza de disección con dientes 13 cm -1 Pinza Kocher recta 14-16 cm - 1 Pinza Kocher curva 14-16 cm - 1 Sonda acanalada - 1 Tijera de Mayo recta 14-16 cm - 1 Mango de Bisturí N° 4 - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
9	1		ASPIRADOR DE SECRECIONES; Tipo Portátil. Frasco de 1000 cm3 con tapa antidesborde. Alimentación 220 V 50 Hz según normas IRAM. Manual de uso y mantenimiento. Garantía. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
10	4		TENSIOMETRO ARTERIAL; Tipo Tensiómetro Aneroide Portátil - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
11	2		DETECTOR DE LATIDO; Uso P/Latidos Fetales - Alimentación Electrica-Bateria - Frecuencia 1,1- 2,1 Mhz - Intensidad 10 Mw/Cm2 - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
12	1		CAMILLA; Tipo Examen Pediatrico - Ancho 55 Cm - Largo 130 Cm - Alto 85 Cm - Arnese Sin - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
13	2		CAJA DE INSTRUMENTAL; Uso Set de Instrumental para Suturas en Adultos - Material Caja de Acero Inoxidable 20 x 10 x 15 cm cribada con filtro para autoclave - Componentes 1 Mango para bisturí N° 4 - 1 Pinza de disección con dientes 13 cm - 1 Pinza de disección sin dientes 13 cm - 1 Pinza Kocher curva 14-16 cm - 1 Pinza Kocher recta 14-16 cm - 1 Pinza Halsted recta 14-16 cm - 1 Pinza Pean 14- 16 cm - 1 Porta agujas 14-16 cm - 1 Tijera de Mayo punta recta 14-16 cm - 1 Tijera de Mayo curva 14-16 cm - 1 Tijera Metzenbaum 14-16 cm - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
14	1		CARRO DE EMERGENCIA; Tipo Modelo CR -03 - Con 3 Cajones - Con Accesorios: Porta tubo de oxigeno, Porta tacho, Porta suero de dos ganchos - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
15	1		BIOMBO; Tipo 3 Cuerpo - Dimensión aprox. 180 x 180 Cm - Uso Divisorio - Marca Sugerida: Primera Calidad. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
16	2		BANDEJA PARA LABORATORIO; Material Acero Inoxidable - Tipo Riñonera - Dimensión 25 x 7 x 5 Cm - Marca Sugerida: Primera Calidad. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
17	1		CARDIODESFIBRILADOR; Tipo Desfibrilador Externo Automático - Alimentación Batería recargable - Accesorio Con - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
18	1		ELECTROCARDIOGRAFO; Tipo Portatil 3 canales - Conexión LAN, USB - Alimentación 220 V y Batería Recargable - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
19	1		NEGATOSCOPIO; de Pared de 1 cuerpo de 40 cm por 50 cm aproximadamente. El color de la luz de la superficie luminosa debe estar comprendido entre 4.500 y 6.500° Kelvin. La potencia luminosa debe ser de 1.700 cd/m <sup>2</sup> como mínimo - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
20	1		CARTEL DE OPTOTIPOS; Tipo Secuenciado con control remoto infrarrojo - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
21	2		OTOSCOPIO; Tipo Tipo Fibra Optica - Cánulas Diferentes Medidas - Alimentación A Pila - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
22	2		FOTOFORO; Tipo de Pié - Con base redonda, firme de gran estabilidad, de altura graduada por el sistema de telescopio. La pantalla reflectora será de altura regulable (mod. universal).			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Fuente de Luz Led variable con lupa de 12,5 dioptrías y conexión a 12 volt - Uso Ginecológico - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>				
23	1		OXIMETRO PARA CARRO PARO; Rango 19.99 Mg/L - Temperatura De Trabajo -5 + 50 °C - Alimentación 220 V - Peso 1500 Gr - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
24	1		SILLA DE RUEDAS; Tipo Estándar confeccionada en acero, plegable con, ruedas traseras inflables, apoya brazos tipo escritorio desmontables, apoya pies, desmontables, rebatibles, respaldo fijo a 90°, frenos posteriores, comando bimanual. Modelo 1- silla de traslado - Marca Sugerida: Primera Calidad. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
25	2		PIE DE SUERO; Material Acero Inoxidable - Ruedas Con - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
26	2		LARINGOSCOPIO; ADULTO/PEDIÁTRICO y NEONATAL. Construido en policarbonato sanitario de alto impacto. C/6 ramas (3 Macintosh curvas N° 4 -165 mm; N° 3 - 135 mm; N° 2 - 120 mm; y 3 Minimiller rectas N° 2 - 135 mm; N° 1 - 100 mm; N° 0 - 75 mm). C/fibra óptica plástica. Lámpara halógena alojada en el mango. Presentación en maletín rígido de alta resistencia. Alojamiento internos en goma eva sanitaria, Sello CE. Certificación ANMAT. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
27	1		LAMPARA DE EXAMEN; Tipo rodante - Con un haz de luz potente; con una intensidad luminosa de 10.000 lux aproximadamente. De construcción sólida y múltiples movimientos, que permita una iluminación concentrada - Marca Sugerida: Primera			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>				
28	3		RECIPIENTE PARA LABORATORIO; Forma Rectangular - Largo 50 Cm - Ancho 20 Cm - Alto 15 Cm - Uso Laboratorio - Material Pvc - Presentación 1 Un - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
29	1		TABLA DE INMOVILIZACION; Tabla larga de Inmovilización Espinal y traslado PEDIATRICO. Medidas aproximadas de 1,30 x 0,30 x 0,44 m, Traslucida a RX, CT y MRI, construida ergonometricamente en POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, Lavable antiestático de alta resistencia, hemorrepele y atoxico, con calado para inmovilizador cervical, pectoral, abdomen y piernas en forma independiente, con capacidad repartida de 200 kg. Provista con tres juegos de cinturones de fijación (en colores naranja intenso, rojo bermellón, verde benetton, amarillo limón y azul francia, con velcro (original) y respetando el código de colores del cinturón, facilitando la rápida visualización del personal técnico y usuarios. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
30	1		TABLA DE INMOVILIZACION; Tabla larga de Inmovilización Espinal y traslado ADULTO tipo GENESIS. medidas aproximadas de 1.82 x 0.40 x 0.04 m, Traslucida a RX, CT y MRI, construida ergonometricamente en POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, Lavable antiestatico de alta resistencia, hemorrepele y atoxico, con calado para inmovilizador cervical, pectoral, abdomen y piernas en forma independiente, con capacidad repartida de 250 kg. con 4 juegos de Cinturones de fijación de colores naranja intenso, amarillo limon, rojo bermellon y azul francia, con Velcro, respetando el código			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			de colores del cinturón y base para laterales de inmovilización cervical y calados para inmovilización de piernas - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>				
31	2		COLLAR CERVICAL; Material de Polietileno de una sola pieza con 16 graduaciones de ajuste, traslúcida a los RX - Talle ADULTO - Uso Inmovilización Cervical rígido -Tipo Ambú Perfit, ACE, Miami Jr, o similar - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
32	2		COLLAR CERVICAL; Material e Polietileno, antialérgico, impermeable, de una sola pieza con 12 graduaciones de ajuste, traslúcida a los RX - Talle NEONATAL, rígido, de una pieza, con 12 graduaciones de ajuste, con talla de acuerdo con el sistema de codificación por colores de Broselow-luten - Uso Inmovilización Cervical - Tipo Ambú Perfit, ACE, Miami Jr, o similar - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
33	2		COLLAR CERVICAL; Material de Polietileno, antialérgico, impermeable, de una sola pieza con 12 graduaciones de ajuste, traslúcida a los RX - Talle PEDIATRICO, ajustable para niños de hasta 12 años, con talla de acuerdo con el sistema de codificación por colores de Broselow-luten - Uso Inmovilización Cervical - Tipo Ambú Perfit, ACE, Miami Jr, o similar - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
34	1		RESUCITADOR; Resucitador para paciente pediátrico con bolsa confeccionada en silicona, válvula paciente de obturador único, reservorio de O2 reutilizable y máscara facial transparente de silicona para paciente pediátrico. Totalmente autoclavable a 134°C para su esterilización. - Marca Sugerida:			\$	\$





Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>				
35	1		RESUCITADOR; Resucitador para paciente ADULTO con bolsa confeccionada en silicona, válvula paciente de obturador único, reservorio de O2 reutilizable y máscara facial transparente de silicona para paciente adulto. Totalmente autoclavable a 134°C para su esterilización. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
36	1		RESUCITADOR; Resucitador para paciente neonatal con bolsa confeccionada en silicona, válvula paciente de obturador único, reservorio de O2 reutilizable y máscara facial transparente de silicona para paciente pediátrico. Totalmente autoclavable a 134°C para su esterilización. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
37	1		FERULA; Set de ferulas inflables x 6 unidades adulto-pediátrico (3 u. Miembro inferior, 3 u. miembro superior), con bolso de transporte - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
38	2		MESA DE REUNION; Superficie Apoyo Melamina con cantos rectos en ABC de 2 Mm - Terminación Melamina - Dimensión Del Plano De Apoyo 140 x 80 Cm - Base Metálica en H - Capacidad aprox. 6 Personas - Material Melamina - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
39	1		MESA DE REUNION; Superficie Apoyo melamina - Terminación placa de melamina - Dimensión Del Plano De Apoyo 2,40 x 1,20 x 0,74 M - Base melamina - Capacidad 10 personas - Material			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			estructura metálica de caño - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>				
40	10		ESCRITORIO; Tipo Escritorio con dos cajones - Medidas 120 X 60 X 75 Cm - Material Material Aglomerado de 18 mm de espesor. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
41	44		SILLA; Material Estructura Metálica - Tapizado Sin - Patas Fijas - Cantidad Patas 4 - Altura Fija - Giratoria No - Apoyabrazo Sin - Respaldo Plástico alto impacto antideslizante - Asiento Plástico alto impacto antideslizante - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
42	14		SILLON EJECUTIVO; Tapizado en Cuero de color - Patas con rodamiento y Base central - Cantidad Patas 5 - Altura con regulación de altura a gas, neumático - Giratorio Si. Con bloqueador de posición - Apoyabrazo Con - Respaldo Alto, con regulación, con sistema basculante - Material monocasco metálico, con interior de madera prensada - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
43	3		VITRINA; Material Estructura Metálica - Tipo Colgante - Altura aprox. 90 Cm - Ancho aprox.80 Cm - Profundidad aprox. 40 Cm - Estantes 5 - Puerta 2 de Vidrio Corrediza - C/llave - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
44	3		HELADERA; Capacidad 300 L - Motocompresor 1 - Frío Con Freezer - Humidificación Sin - Energía Electrica - Ancho 54 Cm - Profundidad 55 Cm - Altura 157 Cm - Cantidad Puertas 2 - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			<b>Marca Ofrecida:</b>				
45	1		HORNO A MICROONDAS; Fuente De Emisión Doble - Capacidad 30 L - Dimensión (A/P/H) 310 X 527 X 420 Mm - Accesorio Bandeja - Material Interno Acero - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
46	1		ANAFE ELECTRICO; Tipo Encendido electrónico - Largo 0.48 m x Ancho 0.24 m x Profundidad de 0.05 m - Hornallas 2 - Material Acero Inoxidable - Potencia 2000 W - 220 volt 50/60 hz - Pintura epoxi - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
47	2		ESCALERA; Material Metálico - Caño de 1" pintado con tratamiento Anticorrosivo - Escalones 2 resistentes con goma antideslizante - Tramos Unico - Desarrollo Tijera C/Escalones - Tipo Plegable - Soporte con Antideslizantes - Marca Sugerida: Tipo Escabel <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
48	4		TANDEM; Altura Fija - Tapizado Sin - Respaldo Fijo - Apoyabrazo Sin - N° De Asientos 4 - Base Estructura Metalica - Accesorio Regatones Regulables - Material P.V.C. Color Negro - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
49	6		ARMARIO; Material Aglomerado - Estantes 3 Regulable - Puertas 2 Batientes C/Cerradura - Destino Oficina - Ancho 90 Cm - Profundidad 45 Cm - Altura 180 Cm - Cantidad De Cajones Sin - Terminación Enchapado En Laminado Plastico - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
50	2		ARMARIO; Material Aglomerado - Estantes 1 - Puertas 2 Batientes c/cerradura - Destino Oficina - Ancho 90 Cm - Profundidad 44 Cm - Altura 73 Cm -			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Cantidad De Cajones Sin - Terminación Laminado en melamina - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>				
51	4		ESTANTERIA; Material Metal - Dimensión 93 X 45 Cm - Altura 190 Cm - Estantes 12 - Capacidad Por Estante 50 Kg - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
52	6		ESTANTERIA; Material Metálica - Dimensión Ancho 90 cm x Profundidad 42 cm - Altura 200 Cm - Estantes 9 - Capacidad Por Estante 75 Kg - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
53	10		PERCHERO; Soporte Pie - Material Madera - Gancho 4 - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
54	1		ELEMENTOS PARA PROTECCION RADIOLOGICA; Elemento Delantal Plomado para Odontología con Protector de Tiroides - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
55	1		EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLOGICO; Tipo con soporte mural - Marca Sugerida: VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
56	1		UNIDAD ODONTOLOGICA; Compuesto por:1 Sillón Dental Eléctrico - 1 Sistema de Evacuación de Saliva - 1 Platina - 1 Fuente de Iluminación - 1 Banqueta Odontológica - Marca Sugerida: VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
57	1		LAMPARA DE FOTOCURADO; Tipo odontológica para fotopolimerización por luz fría LED, con punta de fibra óptica - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
58	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Cavitador Neumatico - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>				
59	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Micromotor - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
60	1		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Torno Colgante C/Pedal - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
61	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Turbina A Rulemanes - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
62	1		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Alicates Universal - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
63	4		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Cureta de Gracey N° 7/8 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
64	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Excavador P/Dentina Doble N° 17 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
65	15		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Bandeja Para El Instrumental - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
66	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Excavador P/Dentina Derby Perry N° 11 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
67	4		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Cureta doble para alveolo tipo Hemingway - Descartable No - Presentación x Unidad			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			- Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>				
68	4		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Atacador para Cemento Doble - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
69	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Excavador P/Dentina Doble N° 5 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
70	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Excavador P/Dentina Derby Perry N° 13 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
71	4		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Espatula P/Guta - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
72	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Molar Sup.Izq. N°18 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
73	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Raiz Inf. Fino N° 74N - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
74	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Molar Sup.Der. N°17 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
75	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Raiz Inf. N° 74 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
76	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Premolar Sup. N° 7 - Descartable No -			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>				
77	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Inc.Sup. N° 2 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
78	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Inc.Canino y Premolar Inf. N° 76 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
79	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Raiz Sup. Grueso N° 51 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
80	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Raiz Sup Fino N° 51A - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
81	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Tercer Molar Sup. N° 67A - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
82	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Inc.Sup.Fino N° 1 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
83	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Tercer Molar Inf. N° 79 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
84	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Premolar Inf. N° 13 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
85	1		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Perforador De Goma Dique - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>				
86	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza Gubia - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
87	15		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza De Algodon - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
88	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Periostotomo - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
89	1		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza Porta Clamps - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
90	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Mango Para Punta Morse - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
91	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Mango para Bisturí tipo BARD PARKER N° 3 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
92	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza Porta Aguja Farabeuf - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
93	12		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Jeringas Tipo Carpule - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
94	10		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Sindesmotomo Curvo - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
95	1		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Tijera P/Metales Recta - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$





Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
96	3		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Porta Hidroxido de Calcio - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
97	1		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Tijera P/Metales Curva - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
98	10		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Sindesmotomo recto - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
99	5		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Sonda Milimetrada - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
100	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Fresero Metálico Esterilizable - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
101	4		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Elevador Winter 0 Recto - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
102	4		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Espátula P/composite de frente y lado - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
103	10		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Cucharita de Black Corta 65/66 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
104	4		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Espatula - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
105	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Cuchillo Para Yeso - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: Primera			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Calidad. <b>Marca Ofrecida:</b>				
106	3		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza Recta Atraumática - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
107	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Tijera para Encía Larga Recta - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
108	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Tijera Tipo Metzenbaum Curva Embotada - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
109	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Espatula para alginato - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
110	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; CUBETAS PERFORADAS de Aluminio, para Maxilar Inferior. Talle, S, M y L. - Descartable NO - Presentación Unidad. - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
111	2		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; CUBETAS PERFORADAS de Aluminio, para Maxilar Superior. Talle, S, M y L. - Descartable NO - Presentación Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
112	6		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Punta P/Cavitador - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
113	15		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Explorador - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>Marca Ofrecida:</b>			\$	\$
114	2		TENSIOMETRO ARTERIAL; Tipo ANEROIDE PARA PARED, para la medición de la presión arterial sistólica y diastólica.			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			Estructura de plástico resistente montada sobre un bastidor de aluminio para fijar a la pared; de escala gran tamaño de fácil lectura, que se incline en varias posiciones; con brazal autoadhesivo de gabardina pesada en 3 tamaños diferentes adultos, niños o lactantes y tubo de goma espiralado extensible hasta 1,60 m. Cámara y pera de goma látex con robinete metálico. Con canastilla plástica o etálica para la ubicación de los accesorios - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas <b>Marca Ofrecida:</b>				

**Total Cotizado:**

**Cantidad de Renglones a Cotizar: 114**

**Mantenimiento de oferta: 30 días**

**Forma de Pago: 30 DÍAS**

**Plazo de Entrega: 15 días**

**Cronograma de Entregas**

	Cant Sol	Plazo de Entrega	Dependencia
1	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
2	3	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
3	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
4	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
5	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
6	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
7	5	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
8	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
9	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
10	4	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
11	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
12	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
13	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL



		Plazo de Entrega	Dependencia
14	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
15	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
16	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
17	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
18	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
19	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
20	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
21	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
22	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
23	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
24	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
25	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
26	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
27	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
28	3	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
29	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
30	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
31	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
32	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
33	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
34	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
35	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
36	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
37	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
38	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
39	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
40	10	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL



		Plazo de Entrega	Dependencia
41	44	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
42	14	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
43	3	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
44	3	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
45	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
46	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
47	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
48	4	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
49	6	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
50	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
51	4	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
52	6	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
53	10	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
54	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
55	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
56	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
57	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
58	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
59	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
60	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
61	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
62	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
63	4	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
64	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
65	15	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
66	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
67	4	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL



		Plazo de Entrega	Dependencia
68	4	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
69	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
70	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
71	4	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
72	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
73	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
74	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
75	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
76	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
77	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
78	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
79	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
80	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
81	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
82	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
83	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
84	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
85	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
86	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
87	15	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
88	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
89	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
90	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
91	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
92	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
93	12	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
94	10	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL



		Plazo de Entrega	Dependencia
95	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
96	3	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
97	1	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
98	10	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
99	5	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
100	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
101	4	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
102	4	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
103	10	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
104	4	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
105	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
106	3	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
107	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
108	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
109	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
110	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
111	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
112	6	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
113	15	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL
114	2	15	DEPOSITO - ALMACEN CENTRAL

\_\_\_\_\_  
Firma

**Referencias:**

**Re (N° de Renglón) Cant Sol (Cantidad Solicitada) Per Sol (Cantidad de Periodos Solicitados)**

**Cant ofr (Cantidad Ofertada) Per Ofr (Cantidad de Periodos Ofertados)**



**Pedido de Presupuesto  
Anexo**

Apertura:	05-04-2024
Hora:	12:00:00

Actuación Contable: 2024-00444424-0

Expediente Electrónico: EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS

Contratación Directa Excepción -Nivel 1 EMERGENCIA SANITARIA con más de un ppto **Nro.** 31

**Lugar:** ANTARTIDA ARGENTINA 1245

**Presentacion de Ofertas:**

	Descripcion
1	<p>CAMILLA; Tipo Ginecologica - Ancho 55 Cm - Largo 175 Cm - Alto 70 Cm - Arnese 2 - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Dispositivo fijo, utilizado para la toma de muestras ginecológicas. - Estructura principal construida en acero SAE 1010 de tubo redondo o rectangular, Soldaduras eléctricas tipo Mig o superior, Pintada con pintura epoxi, tratadas en horno especial a más de 180 °C. Con tratamiento integral anticorrosivo. -Lecho, dispone tres de tres planos para cabeza-espalda, cadera y pies. Respaldo y piecero regulables. -Incluir Taloneras Cromadas para Camillas. -Tapizado en cuerina de alta resistencia, No inflamable y lavable, color negro -Lecho acolchado revestido atoxico</p> <p>Dimensiones Aprox. -1800mm largo; 600 mm ancho; 600 - 700 mm Alto. -Peso Capacidad Max Aprox. 150 kg</p> <p>.</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El equipo deberá ser nuevo y sin uso.</li> <li>- Garantía escrita en todas sus partes por defecto de fabricación, NO menor a 12 doce meses.</li> <li>- Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar.</li> <li>- El producto NO debe estar discontinuado, ni debe estar prevista su Discontinuación</li> <li>- Disponer Servicio post venta, además deberá garantizar el suministro de repuestos por el termino de 5(cinco años).</li> <li>- Certificado con los estándares de calidad bajo la Norma ISO 9001.</li> <li>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</li> <li>- libre de flete y acarreo</li> <li>- se debera adjuntar junto a la oferta folleteria con imagenes ilustrativas de lo ofertado</li> </ul>





Descripcion
<p>2 BALANZA PARA PERSONA; Tipo Balanza para Adultos de Pié con Altímetro - Precisión 100 Gr - Accesorio : Altímetro - Dispositivo de Traba de brazo - Sistema de palancas oscilante - Capacidad máxima de 150 Kg y Capacidad mínima de 5 Kg - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>BALANZA ADULTO MECANICA</p> <p>Instrumento para pesar mediante la comparación del objeto que se quiere pesar con otro de peso conocido</p> <p>CARACTERISTICAS PRINCIPALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Balanza mecanica para pesar personas con altímetro.</li> <li>- Carga maxima 150 kg. division minima 100 gr.</li> <li>- Con altímetro para medir pacientes</li> <li>- Material metal pintura epoxi / anticorrosivo.</li> <li>- Barras de deslizamiento de los cursores en acero revestidas de cromo duro.</li> <li>- Sistema de palancas oscilante.</li> <li>- Dispositivo de traba de brazos.</li> </ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</p>



Descripcion
<p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</p> <p>-Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego.-</p>
<p>3 PEDIOMETRO; Tipo Calibre - Largo Total: 1.100 mm - Material Madera y Aluminio anodizado inalterable. Escala de aluminio litografiado.Topes y Correderas: de plástico de alto impacto - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Pedimetro</p> <p>- medidas hasta 1,5 metros</p> <p>ESCALA MILIMÉTRICA, DIVISION: 1 MILIMETRO</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Debera ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</p>



	Descripcion
4	<p>CAJA DE INSTRUMENTAL; Uso Exámen Ginecológico - Caja de DIU - Material Acero Inoxidable - Componentes : 1 Histerómetro - 1 Pinza Pean Larga - 1 Pinza Erina - 1 Tijera Larga - 1 Pinza Kocher Larga - 1 Pinza Hisopo- 1 Pinza resto - 1 Espéculo Grande Metálico 1 Espéculo mediano Metálico - 1 Espéculo Chico Metálico 1 Caja Metálica de 35 x 8 x 8 cm - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CAJA DE CIRUGÍA PARA EXAMEN GINECOLOGICO Y COLOCACION DE DIU</p> <p>LA CAJA DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES COMPONENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1 (UN) Histerómetro maleable de 330 mm, 13 1/8" tipo Aesculap cod. EO005R</li><li>-1 (UNA) Pinza Pean, Pelkmann de 260 mm, 10 ¼", tipo Aesculap cod. EO061R</li><li>-1(UNA) Pinza Erina, Collin-Pozzi 250 mm, 10", tipo Aesculap cod. EO122R</li><li>-1 (UNA) Pinza Kocher-Ochsner 240 mm, tipo Aesculap cod. BH650R</li><li>-1 (UNA) Pinza Saenger 275mm, 10 ¾", tipo Aesculap cod. ET326R</li><li>-1 (UNA) Pinza Winter 290 mm, tipo Aesculap, cod. ET302R</li><li>-1(UN) Especulo Grande Metálico, Collin 115/105 x 40 mm, tipo Aesculap cod. EL016R</li><li>-1(UN) Especulo mediano Metálico, Collin 100/90 x 32 mm, tipo Aesculap cod. EL014R</li><li>-1 (UN) Especulo chico Metálico, Collin 95/85 x 18 mm, tipo Aesculap cod. EL011R</li><li>- 1 (UNA Tijera de Mayo recta 140 mm, 5 ½" tipo Aesculap cod. BC544R</li><li>- Set dilatadores uterinos Hegar tipo Aesculap cod. EM244R</li><li>-1 (UNA) Caja contenedora Metálica con tapa cribada de 35 x 8 x 8 cm, autoclavable para el instrumental solicitado.</li></ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES:</p> <p>De la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La caja autoclavable solicitada debe contener cada uno de los elementos mencionados en el listado, en caso de no cotizar lo que se requiere, presentar OFERTA ALTERNATIVA con lo que pueda ofertar.</li><li>2. Las ofertas ALTERNATIVAS corresponden a aquellas que difieran de cualquiera de</li></ol>



Descripcion
<p>las condiciones del pliego, así también distintas ofertas de un mismo proveedor para un mismo producto.</p>
<p>3. Las ofertas de todos los renglones deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional. Se deberá enviar folletos originales con características técnicas del instrumental cotizado y efectuar las aclaraciones correspondientes para su correcta evaluación.</p>
<p>4. La empresa oferente deberá certificar el cumplimiento de normas de calidad ISO 9001:2008 e ISO 13485:2003.</p>
<p>5. La empresa adjudicataria deberá entregar un manual de mantenimiento del instrumental quirúrgico.</p>
<p>6. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones que crea conveniente a efectos de realizar una correcta selección de instrumental. Toda documentación solicitada deberá presentarse en un plazo no mayor a 72 horas de realizada la solicitud.</p>
<p>7. El Proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N° 2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p>
<p>8. Cuando se indica un código, es al sólo efecto orientativo y no excluye otras codificaciones. El material no estéril deberá ser entregado en condiciones de preparación, higiene y orden para su esterilización.</p>
<p>9. En caso de no contar con la medida de instrumental solicitado, se podrá cotizar otra en alternativa.</p>
<p>10. Todo instrumental médico detallado deberá ser esterilizable, tener GARANTÍA no inferior a 12 (DOCE) MESES contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p>
<p>11. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedarán totalmente a cargo del oferente.</p>
<p>12. Las ofertas serán evaluadas por la comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o la que mejor convenga a los intereses fiscales.</p>
<p>13. Se tomará en cuenta la OFERTA GLOBAL de la totalidad de los renglones.</p>
<p>De los Productos:</p>
<p>1. El instrumental ofertado debe ser de ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO (preferentemente</p>



Descripcion
<p>de origen Alemán), NO de origen Pakistán.</p> <p>2. El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>3. Cada instrumento debe traer grabado en su superficie desde fábrica la siguiente leyenda: CSH. La empresa deberá informar el método utilizado para el grabado del instrumental y presentar una muestra del mismo.</p> <p>4. La mercadería se entregará correctamente embalada, a efectos de evitar roturas derivadas.</p> <p>5. Todo el Instrumental de Uso Médico, como la línea de cortantes (tijeras), con filos endurecidos deben ser en ACERO INOXIDABLE característica AISI 420 FORJADO EN UNA SOLA PIEZA, TEMPLADO Y REVENIDO, lo cual permitirá el funcionamiento correcto del Instrumental tanto en elasticidad como en durabilidad de los filos de corte.</p> <p>6. Los instrumentos deben estar libres de poros, rayas, fisuras, restos de grasas, residuos del proceso de desgaste y pulido del instrumento.</p> <p>7. Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicos al diseño del instrumento, los ranurados o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>8. Todas las superficies del instrumento deberán estar pulidas a excepción del perfil superficial.</p> <p>9. La superficie de los instrumentos debe ser de acabado MATE, alcanzadas con técnicas por sistema de electro pulido. Se deberá informar el método utilizado para alcanzar este acabado.</p> <p>-Lugar de entrega: Almacén Central de Salud, sito en calle Tronador y el Bolsón, tel. 0299-4400878, en el horario de 08:00 - 12:00 hs. Neuquén Capital. Libre de flete y acarreo</p>
<p>5 CAMILLA; Tipo de Consultorio para Paciente Adulto. Estructura tubular metalizada - Fija - Cubierta tapizada con caucho espuma y cuerina o similar - Acabado general en pintura electrostática - Ancho aprox. 0.55 M - Largo aprox.1.80 M - Alto aprox.0.80 M - Arnese Sin - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CAMILLA DE EXAMINACIÓN</p> <p>- Mesa de exploración reclinable para procedimientos de pacientes camilla con porta suero.</p> <p>-La estructura de la camilla debe estar construida en perfiles de acero con secciones y espesores que resistan las tensiones a las que suelen estar sometidos</p>



Descripcion
<p>con absoluta comodidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Estructura principal metálica de tubo redondo o rectangular, soldaduras eléctricas tipo mig o superior, reforzado, pintado con pintura epoxi, tratado en horno especial a más de 200° C°.</li><li>- Tapizado en polipiel de alta resistencia, no inflamable y lavable, color negro.</li><li>- Cama: está formada por 2 planos planos acolchados con 5 cm de gomaespuma y revestidos con tejido de plástico lavable con una base de jersey no tóxica.</li><li>- opcional: cabecero ajustable.</li></ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li><li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación.</li><li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li><li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li><li>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</li><li>-Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta.</li><li>- Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar.</li><li>- Disponer Servicio post venta, además deberá garantizar el suministro de repuestos por el termino de 5(cinco años).</li><li>- Certificado con los estándares de calidad bajo la Norma ISO 9001.</li><li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</li></ul>



Descripcion
<p>6 BALANZA PARA PERSONA; Tipo Balanza Pediátrica Digital - Precisión hasta 20 Kg - Accesorio Sin - Capacidad 20 Kg - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>BALANZA PEDIATRICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Bandeja de plástico con el tamaño adecuado para el pesaje de bebés.</li> <li>-Bandeja con forma anatómica para mayor contención.</li> <li>-Dimensiones aproximada: 380 x 600 x 145 mm.</li> <li>-Bandeja porta bebé de plástico (ABS) de 245 x 600 mm.</li> <li>-Display indicador de peso de digital.</li> <li>-Teclado protegido con membrana impermeable.</li> <li>-Celda de carga con protección al impacto o sobrepeso.</li> <li>-Indicadores luminosos cero, tara y estabilidad.</li> <li>-Comunicación Serie (Norma RS 232) para conexión a PC.</li> <li>-Alimentación con batería interna de 9 V.</li> <li>-Fuente de alimentación externa 110-220 VCA.</li> <li>-Gabinete ABS inyectado.</li> </ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</li> <li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni</li> </ul>



Descripcion
<p>accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</p> <p>-Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta.</p> <p>-Quedará acriterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego.-</p>
<p>7 CARRO DE CURACIONES; Tipo Modelo CR-02 - Tres cajones el primero con divisor - Material bandeja superior de acero inoxidable - Ruedas de 100 mm de ancho goma antichoque - Dimensión Alto 1 m x Ancho 0,60 m x Profundidad 0,48 m - Marca Sugerida: Primera Calidad.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya</p>





	Descripcion
	descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego.-
8	<p>CAJA DE INSTRUMENTAL; Uso para Curación - Material caja de Acero inoxidable 17 x 7 x 3 cm cribada con filtro para autoclave - Componentes 1 Estilete de punta olivar - 1 Pinza de disección sin dientes 13 cm - 1 Pinza de disección con dientes 13 cm -1 Pinza Kocher recta 14-16 cm - 1 Pinza Kocher curva 14-16 cm - 1 Sonda acanalada - 1 Tijera de Mayo recta 14-16 cm - 1 Mango de Bisturí N° 4 - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CAJA DE INSTRUMENTAL PARA CURACIONES</p> <p>CADA CAJA DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES COMPONENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-1 (UN) Mango de bisturí N° 3 corto para hojas intercambiables, 125 mm, 5" tipo Aesculap cod. BB073R</li><li>-1 (UN) Mango de bisturí N° 4 corto para hojas intercambiables, 135 mm, 5 ¼" tipo Aesculap cod. BB084R</li><li>- 1(UN) Estilete de 145 mm, 5 ¾, tipo Aesculap cod. BN114R</li><li>-1 (UNA) Sonda acanalada de 130 mm, 5 1/8¿ tipo Aesculap cod. BN003R</li><li>-1 (UNA) Pinza de disección con diente de ratón de 145 mm, 5 ¾" tipo Aesculap cod. BD557R</li><li>-1 (UNA) Pinza de disección lisa de 145 mm, 5 ¾" tipo Aesculap cod. BD047R</li><li>-1 (UNA) Tijeras de Mayo recta 140 mm, 5 ½" tipo Aesculap cod. BC544R.</li><li>-1 (UNA) Pinza Crile recta de 140 mm, 5 ½" tipo Aesculap cod. BH144R.</li><li>-1 (UNA) Pinza Crile curva de 140 mm, 5 ½" tipo Aesculap cod. BH145R.</li><li>-1 (UNA) Pinza hemostática Kelly de 140 mm, 5 ½" tipo Aesculap cod. BH135R.</li><li>-1 (UNA) Pinza kocher recta de 150 mm, 6" tipo Aesculap cod. BH630R.</li><li>-1 (UNA) Pinza Pean con cremallera de 145 mm, 5 ¾" tipo Aesculap cod. BF016R.</li><li>- 1 (UN) Porta agujas Mayo-Hegar de 150 mm, 6" tipo Aesculap cod. BM235R</li><li>-1(UNA) Caja contenedora con tapa cribada, autoclavable, 200 mm (Largo) x 140 mm (Ancho) x 70 mm (Alto) aprox.</li></ul>



Descripcion

CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES:

De la oferta:

1. La caja autoclavable solicitada debe contener cada uno de los elementos mencionados en el listado, en caso de no cotizar lo que se requiere, presentar OFERTA ALTERNATIVA con lo que pueda ofertar.
2. Las ofertas ALTERNATIVAS corresponden a aquellas que difieran de cualquiera de las condiciones del pliego, así también distintas ofertas de un mismo proveedor para un mismo producto.
3. Las ofertas de todos los renglones deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional. Se deberá enviar folletos originales con características técnicas del instrumental cotizado y efectuar las aclaraciones correspondientes para su correcta evaluación.
4. La empresa oferente deberá certificar el cumplimiento de normas de calidad ISO 9001:2008 e ISO 13485:2003.
5. La empresa adjudicataria deberá entregar un manual de mantenimiento del instrumental quirúrgico.
6. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones que crea conveniente a efectos de realizar una correcta selección de instrumental. Toda documentación solicitada deberá presentarse en un plazo no mayor a 72 horas de realizada la solicitud.
7. El Proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N° 2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.
8. Cuando se indica un código, es al sólo efecto orientativo y no excluye otras codificaciones. El material no estéril deberá ser entregado en condiciones de preparación, higiene y orden para su esterilización.
9. En caso de no contar con la medida de instrumental solicitado, se podrá cotizar otra en alternativa.
10. Todo instrumental médico detallado deberá ser esterilizable, tener GARANTÍA no inferior a 12 (DOCE) MESES contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.
11. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedarán totalmente a cargo del oferente.



Descripcion
<p>12. Las ofertas serán evaluadas por la comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o la que mejor convenga a los intereses fiscales.</p> <p>13. Se tomará en cuenta la OFERTA GLOBAL de la totalidad de los renglones.</p> <p>De los Productos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El instrumental ofertado debe ser de ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO (preferentemente de origen Alemán), NO de origen Pakistán.</li><li>2. El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li><li>3. Cada instrumento debe traer grabado en su superficie desde fábrica la siguiente leyenda: CSH. La empresa deberá informar el método utilizado para el grabado del instrumental y presentar una muestra del mismo.</li><li>4. La mercadería se entregará correctamente embalada, a efectos de evitar roturas derivadas.</li><li>5. Todo el Instrumental de Uso Médico, como la línea de cortantes (tijeras), con filos endurecidos deben ser en ACERO INOXIDABLE característica AISI 420 FORJADO EN UNA SOLA PIEZA, TEMPLADO Y REVENIDO, lo cual permitirá el funcionamiento correcto del Instrumental tanto en elasticidad como en durabilidad de los filos de corte.</li><li>6. Los instrumentos deben estar libres de poros, rayas, fisuras, restos de grasas, residuos del proceso de desgaste y pulido del instrumento.</li><li>7. Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicos al diseño del instrumento, los ranurados o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li><li>8. Todas las superficies del instrumento deberán estar pulidas a excepción del perfil superficial.</li><li>9. La superficie de los instrumentos debe ser de acabado MATE, alcanzadas con técnicas por sistema de electro pulido. Se deberá informar el método utilizado para alcanzar este acabado.</li></ol> <p>-Lugar de entrega: Almacén Central de Salud, sito en calle Tronador y el Bolsón, tel. 0299-4400878, en el horario de 08:00 - 12:00 hs. Neuquén Capital. Libre de flete y acarreo</p>
<p>9 ASPIRADOR DE SECRECIONES; Tipo Portátil. Frasco de 1000 cm3 con tapa antidesborde. Alimentación 220 V 50 Hz según normas IRAM. Manual de uso y mantenimiento. Garantía. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p>



Descripcion
<p data-bbox="727 226 896 254">-----Detalle-----</p> <p data-bbox="142 268 587 296">MOTOASPIRADOR DE SECRECIONES</p> <p data-bbox="142 338 1464 472">La aspiración de secreciones esta compuesta por una bomba de vacío que mediante una válvula reguladora controla el nivel de aspiración, compuesta por un recipiente colector y filtro de aire para evitar la entrada de suciedad al equipo.</p> <p data-bbox="142 514 584 541">CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:</p> <ul data-bbox="142 583 1079 976" style="list-style-type: none"><li>-Utilización apto p/ adulto, pediátrico y neonatal.</li><li>-Portátil</li><li>-Alimentación 220 vca 50 HZ</li><li>-Peso aprox. 7 kg</li><li>-vacío aprox. (cm/hg) 50</li><li>-Capacidad de reservorio 2 litros</li><li>-Recipiente vidrio o plástico</li><li>-válvula antisdesborde.</li><li>-Caudal de aspiración aproximadamente de 28 Lts/min</li><li>-Principio de funcionamiento pistón seco y libre de aceite.</li><li>-Ruido no superior a 65 db.</li></ul> <p data-bbox="142 1018 527 1045">CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul data-bbox="142 1056 1481 1795" style="list-style-type: none"><li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li><li>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</li><li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li><li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li><li>-Deberá entregar manual de usuario y manual técnico en español.</li><li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li><li>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</li><li>-Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta.</li><li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego;.-</li></ul>



Descripcion
<p>10 TENSIOMETRO ARTERIAL; Tipo Tensiómetro Aneroide Portátil - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            Tensiómetro arterial</p> <p>-Rango de medición: 0 ¿ 300Hg.            -Cámara de látex de dos tubos. Manga de algodón.            - Robinete y manómetro.            - Pera con válvula final.</p> <p>Accesorios:            - Manguito Obeso            - Manguito Adulto            - Manguito Pediatrico            - Con estetoscopio            - Con estuche</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES            -Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.            -El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.            -El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.            -Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.            -El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.            -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -            -Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta.            -Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</p>
<p>11 DETECTOR DE LATIDO; Uso P/Latidos Fetales - Alimentación Electrica-Bateria - Frecuencia 1,1- 2,1 Mhz - Intensidad 10 Mw/Cm2 - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p>



Descripcion
-----Detalle-----
<p><b>DETECTOR FETAL PORTATIL</b></p> <p>Los Detectores de sonido fetal son dispositivos diseñados para proveer información audible y/o visual sobre el estado de la frecuencia cardiaca fetal, permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado.</p> <p><b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de detección doppler fetal de bolsillo con display indicador de frecuencia cardiaca fetal FCF.</li> <li>- Rango de medición: 50 a 240 bpm.</li> <li>- Frecuencia de emisión: 2.0 MHz o similar.</li> <li>- Intensidad máxima: 10 mW/cm2</li> <li>- Alimentación 1.5 Volt x 2 (2 pilas AA)</li> <li>- Duración pilas: aprox 6 horas</li> <li>- salida auricular</li> <li>- peso aproximado 250 grs</li> <li>- El equipo se entregara con los accesorios necesarios para su utilización</li> </ul> <p><b>CONDICIONES PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</li> <li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li> <li>-Se entregara el manual de usuario y técnico.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li> <li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li> <li>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</li> <li>-Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta.</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</li> </ul>
<p>12 CAMILLA; Tipo Examen Pediatrico - Ancho 55 Cm - Largo 130 Cm - Alto 85 Cm - Arnese Sin - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p style="text-align: center;">-----Detalle-----</p>



Descripcion
<p>CAMILLA DE USO PEDIATRICO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Camilla con porta suero.</li><li>-La estructura de la camilla debe estar construida en perfiles de acero con secciones y espesores que resistan las tensiones a las que suelen estar sometidos con absoluta comodidad.</li><li>-Estructura principal metálica de tubo redondo o rectangular, soldaduras eléctricas tipo mig o superior, reforzado, pintado con pintura epoxi, tratado en horno especial a más de 200° C°.</li><li>- tapizado en polipiel de alta resistencia, no inflamable y lavable, color negro.</li><li>- cama: está formada por 1 plano acolchados con 5 cm de gomaespuma y revestidos con tejido de plástico lavable con una base de jersey no tóxica.</li></ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li><li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación.</li><li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li><li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li><li>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</li><li>-Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta.</li><li>- Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar.</li><li>- Disponer Servicio post venta, además deberá garantizar el suministro de repuestos</li></ul>



Descripcion
<p>por el termino de 5(cinco años).</p> <p>- Certificado con los estándares de calidad bajo la Norma ISO 9001.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego;.-</p>
<p>13 CAJA DE INSTRUMENTAL; Uso Set de Instrumental para Suturas en Adultos - Material Caja de Acero Inoxidable 20 x 10 x 15 cm cribada con filtro para autoclave - Componentes 1 Mango para bisturí N° 4 - 1 Pinza de disección con dientes 13 cm - 1 Pinza de disección sin dientes 13 cm - 1 Pinza Kocher curva 14-16 cm - 1 Pinza Kocher recta 14-16 cm - 1 Pinza Halsted recta 14-16 cm - 1 Pinza Pean 14- 16 cm - 1 Porta agujas 14-16 cm - 1 Tijera de Mayo punta recta 14-16 cm - 1 Tijera de Mayo curva 14-16 cm - 1 Tijera Metzenbaum 14-16 cm - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CAJA DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA</p> <p>CADA CAJA DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES COMPONENTES:</p> <p>-1 (UNO) Bowls chico de acero inoxidable.</p> <p>-1 (UN) Mango de bisturí N° 3 corto para hojas intercambiables, 125 mm, 5" tipo Aesculap cod. BB073R</p> <p>-1 (UN) Mango de bisturí N° 4 corto para hojas intercambiables, 135 mm, 5 ¼" tipo Aesculap cod. BB084R</p> <p>-1 (UN) Estilete de 145 mm, 5 ¼, tipo Aesculap cod. BN114R</p> <p>-1 (UNA) Sonda acanalada de 130 mm, 5 1/8" tipo Aesculap cod. BN003R</p> <p>-1 (UNA) Pinza de disección con diente de ratón de 145 mm, 5 ¼" tipo Aesculap cod. BD557R</p> <p>-1 (UNA) Pinza de disección lisa de 145 mm, 5 ¼" tipo Aesculap cod. BD047R</p> <p>-1 (UNA) Tijeras de Mayo recta 140 mm, 5 ½" tipo Aesculap cod. BC544R.</p> <p>-1 (UNA) Tijera de disección Metzembraun curva 145 mm x 5,5 tipo Aesculap cod. BC259W</p> <p>-1 (UNA) Pinza hemostática Halsted Kelly de 140 mm, 5 ½" tipo Aesculap cod. BH135R.</p>





Descripcion
-1 (UNA) Pinza hemostática Halsted Kelly de 140mm, 5 ½" tpo Aesculap cod. BH134R
-2 (DOS) Pinza kocher recta de 150 mm, 6" tipo Aesculap cod. BH630R.
-1 (UNA) Pinza Pean con cremallera de 145 mm, 5 ¾" tipo Aesculap cod. BF016R.
-1 (UN) Porta agujas Mayo-Hegar de 185 mm, 7 1/4" tipo Aesculap cod. BM236R
-1 (UNA) Caja contenedora con tapa cribada, autoclavable, 200 mm (Largo) x 140 mm (Ancho) x 70 mm (Alto) aprox.
CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES:
De la oferta:
1. La caja autoclavable solicitada debe contener cada uno de los elementos mencionados en el listado, en caso de no cotizar lo que se requiere, presentar OFERTA ALTERNATIVA con lo que pueda ofertar.
2. Las ofertas ALTERNATIVAS corresponden a aquellas que difieran de cualquiera de las condiciones del pliego, así también distintas ofertas de un mismo proveedor para un mismo producto.
3. Las ofertas de todos los renglones deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional. Se deberá enviar folletos originales con características técnicas del instrumental cotizado y efectuar las aclaraciones correspondientes para su correcta evaluación.
4. La empresa oferente deberá certificar el cumplimiento de normas de calidad ISO 9001:2008 e ISO 13485:2003.
5. La empresa adjudicataria deberá entregar un manual de mantenimiento del instrumental quirúrgico.
6. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones que crea conveniente a efectos de realizar una correcta selección de instrumental. Toda documentación solicitada deberá presentarse en un plazo no mayor a 72 horas de realizada la solicitud.
7. El Proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N° 2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.
8. Cuando se indica un código, es al sólo efecto orientativo y no excluye otras codificaciones. El material no estéril deberá ser entregado en condiciones de preparación, higiene y orden para su esterilización.



Descripcion
<p>9. En caso de no contar con la medida de instrumental solicitado, se podrá cotizar otra en alternativa.</p>
<p>10. Todo instrumental médico detallado deberá ser esterilizable, tener GARANTÍA no inferior a 12 (DOCE) MESES contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p>
<p>11. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedarán totalmente a cargo del oferente.</p>
<p>12. Las ofertas serán evaluadas por la comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o la que mejor convenga a los intereses fiscales.</p>
<p>13. Se tomará en cuenta la OFERTA GLOBAL de la totalidad de los renglones.</p>
<p>De los Productos:</p>
<p>1. El instrumental ofertado debe ser de ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO (preferentemente de origen Alemán), NO de origen Pakistán.</p>
<p>2. El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p>
<p>3. Cada instrumento debe traer grabado en su superficie desde fábrica la siguiente leyenda: CSH. La empresa deberá informar el método utilizado para el grabado del instrumental y presentar una muestra del mismo.</p>
<p>4. La mercadería se entregará correctamente embalada, a efectos de evitar roturas derivadas.</p>
<p>5. Todo el Instrumental de Uso Médico, como la línea de cortantes (tijeras), con filos endurecidos deben ser en ACERO INOXIDABLE característica AISI 420 FORJADO EN UNA SOLA PIEZA, TEMPLADO Y REVENIDO, lo cual permitirá el funcionamiento correcto del Instrumental tanto en elasticidad como en durabilidad de los filos de corte.</p>
<p>6. Los instrumentos deben estar libres de poros, rayas, fisuras, restos de grasas, residuos del proceso de desgaste y pulido del instrumento.</p>
<p>7. Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicos al diseño del instrumento, los ranurados o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p>
<p>8. Todas las superficies del instrumento deberán estar pulidas a excepción del perfil superficial.</p>
<p>9. La superficie de los instrumentos debe ser de acabado MATE, alcanzadas con</p>



Descripcion
<p>técnicas por sistema de electro pulido. Se deberá informar el método utilizado para alcanzar este acabado.</p> <p>-Lugar de entrega: Almacén Central de Salud, sito en calle Tronador y el Bolsón, tel. 0299-4400878, en el horario de 08:00 - 12:00 hs. Neuquén Capital. Libre de flete y acarreo</p>
<p>14 CARRO DE EMERGENCIA; Tipo Modelo CR -03 - Con 3 Cajones - Con Accesorios: Porta tubo de oxigeno, Porta tacho, Porta suero de dos ganchos - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</p>
<p>15 BIOMBO; Tipo 3 Cuerpo - Dimensión aprox. 180 x 180 Cm - Uso Divisorio - Marca Sugerida: Primera Calidad.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberán ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el</p>



	Descripcion
	<p>bien por defecto de fabricación. - -Quedar� a criterio del comit� evaluador desestimar toda oferta que no especifique t�cnicamente las caracter�sticas del equipo ofrecido. No se aceptar�n ofertas cuya descripci�n s�lo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones t�cnicas del pliego;.-</p>
<p>16 BANDEJA PARA LABORATORIO; Material Acero Inoxidable - Tipo Ri�onera - Dimensi�n 25 x 7 x 5 Cm - Marca Sugerida: Primera Calidad. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p>	<p>-----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES -Los equipos deber�n ser entregados, libre de flete y acarreo, en Dep�sito Central del Ministerio de Salud de Neuqu�n, sito en calles Tronador y El bols�n, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuqu�n capital. -Se deber� indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folleter�a aclaratoria. -El equipo deber� ser nuevo, sin uso. -Se incluir� reposici�n de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricaci�n. - -Quedar� a criterio del comit� evaluador desestimar toda oferta que no especifique t�cnicamente las caracter�sticas del equipo ofrecido. No se aceptar�n ofertas cuya descripci�n s�lo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones t�cnicas del pliego;.-</p>
<p>17 CARDIODESFIBRILADOR; Tipo Desfibrilador Externo Autom�tico - Alimentaci�n Bater�a recargable - Accesorio Con - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p>	<p>-----Detalle----- DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOM�TICO:  CARACTER�STICAS GENERALES: - Idioma castellano - El equipo debe cumplir con las recomendaciones AHA/ERC m�s recientes (2021). - El equipo debe soportar ca�das de aproximadamente 1,5m. - Resistencia IP55 al agua y al polvo - El equipo deber� contar con un Auto test autom�tico de funcionamiento para corroborar su correcto estado de funcionamiento. - Pruebas autom�ticas diarias: Prueba circuito interno, Sistema de carga de Energ�a/Entrega, Pads, y capacidad de la bater�a. - El equipo deber� poder Evaluar el ECG del paciente para determinar si un ritmo es susceptible de descarga o no seg�n las normativas vigentes de indicaci�n de descarga. - Deber� contar con un Sistema de An�lisis del Paciente que asegurar� que la impedancia parche/paciente est� dentro del rango apropiado y analizar� el ritmo ECG del paciente para determinar si se requiere aplicar un shock. - Deber� poseer una Indicaci�n de modo LUM�NICA y AUDITIVO con el cual el usuario sabr� perfectamente, si el equipo es apto para el uso, y as� poder realizar la</p>



Descripcion
<p>descarga de energía en el paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>. Indicador lumínico de equipo (listo para usar).</li><li>. Indicador luminoso /Auditivo de equipo (falta mantenimiento).</li><li>- Indicador luminoso de batería (ok).</li><li>- Indicador luminoso/auditivo de batería (Disponibilidad/ reemplazo).</li><li>- Indicador luminoso shock/disparo.</li><li>- Indicador luminoso de chequeo de paletas (conexión /desconexión).</li><li>- indicador luminoso Modo (adulto / pediátrico).</li></ul> <p>ALMACENAMIENTO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Deberá almacenar información: ECG, Eventos y Paciente.</li><li>- Grabación de voz.</li><li>- Exportación de datos: Los datos se pueden exportar a un PC a través de una Memoria USB, o similar</li></ul> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Forma de onda: Bifásica Truncada Exponencial de última generación, deberá ajustarse automáticamente para compensar la impedancia medida del paciente.</li><li>- Comando de voz, Audio en Español</li><li>- Descarga a través de electrodos descartable multifunción</li><li>- Modo adulto/ pediátrico.</li></ul> <p>Rango de impedancia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Impedancia del paciente: 15 a 200 Ohm</li></ul> <p>BATERÍA PRINCIPAL NO RECARGABLE</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tipo: Li/MnO2.</li><li>- Capacidad (Batería nueva): Mín. 300 descargas a 200J ó 200 descargas a 360J.</li><li>- Vida útil (Antes de la inserción): Mín. 5 años desde la fecha de manufactura.</li></ul> <p>Energía de descarga:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>. Adulto: aprox. 150 J nominales descargados en una carga de 50 ohm</li><li>. Niños: aprox. 50 J nominales descargados en una carga de 50 ohm</li><li>- Control de carga: Automático por el Sistema de Análisis del Paciente</li><li>- Tiempo de carga para indicación de shock: Deberá ser MENOR a 10 segundos</li></ul> <p>Capacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Monitoreo: 8 hrs aprox.</li></ul> <p>ACCESORIOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Parches o Pads: Vida útil no menor a Tres (3) años de la fecha de entrega.</li><li>- Deberá incluir un gabinete metálico con estructura reforzada. Puerta vidriada con instrucciones. Luz ambiental. Alarma sonora y luminosa al abrir el gabinete.</li><li>Soportes de sujeción del desfibrilador.</li><li>- Cartel indicador de DEA.</li></ul>



Descripcion
<p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>Requisitos particulares a cumplimentar</p> <p>El oferente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas en castellano del equipo ofertado.-</li> <li>-Presentar documentación expedida por ANMAT que acredite cumplimiento de los RESE (Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia).-</li> <li>-Garantizar, mínimo 12 (DOCE) meses contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento del equipo ofertado.-</li> <li>-Adjuntar al menos índice de manual de uso.</li> <li>-Adjuntar listado de base instalada en el país.</li> </ul> <p>-El equipo deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Entregar manual de uso y técnico, ambos impresos y en formato digital.-</li> <li>-Contar con servicio técnico oficial en la región o en el país y disponibilidad de repuestos originales por al menos 5 años.-</li> <li>-Reponer un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien adjudicado por defecto de fabricación.-</li> <li>-Extender la garantía técnica el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo por causas atribuibles al adjudicatario.-</li> </ul> <p>"Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo con las especificaciones técnicas del pliego"</p>
<p>18 ELECTROCARDIOGRAFO; Tipo Portatil 3 canales - Conexión LAN, USB - Alimentación 220 V y Bateria Recargable - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>ELECTROCARDIOGRAFO: (ECG) es un procedimiento de diagnóstico médico con el que se obtiene un registro gráfico de la actividad eléctrica del corazón en función del tiempo.</p> <p>CARACTERISTICAS PRINCIPALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con sistema de impresión de alta resolución por puntos de calor, con parámetros impresos en papel en cada derivación.</li> <li>- Construcción sólida y armónica de última generación con panel de manejo amigable, información de estado y programas y trazado de ECG en Display de Cristal Líquido (LCD)</li> <li>- 3 canales</li> </ul>



	Descripcion
	<ul style="list-style-type: none"><li>- El papel tendrá un ancho de 50 mm / 110 mm</li><li>- Contar c/Operación automática o manual</li><li>- Selección de velocidad entre 25 mm/seg y 50 mm/seg</li><li>- Sensibilidad de al menos 5,10,20mm/mv</li><li>- Derivaciones I,II,III,aVR,aVL,aVL,v1,v2,v3,v4,v5,v6</li><li>- Alarma audiovisual de desconexión de derivación</li><li>- Alimentación de red 220 vca y batería recargable c/autonomía de 2 hs como minimo.</li><li>- Fuente aislada ópticamente.</li><li>- Protección contra descarga de desfibriladores y marcapasos.</li><li>- Peso menor o igual a 2 kg.</li><li>- El equipo deberá tener todo los elementos reusables: cable de alimentación, cable a tierra,2 (dos) set de electrodos tipo pinza p/miembros, 2(dos) set de 6(seis)electrodos precordiales completo p/niños y otro set similar p/adulto</li><li>- Maletín o bolso de transporte.</li><li>- Poseer conexión USB y salida LAN y memoria SD</li></ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-El equipo deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li><li>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</li><li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li><li>- Soporte técnico de fabricante o representante técnico oficial en argentina, indicado claramente en en la oferta.</li><li>-Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta.</li><li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li><li>- Deberá entrar manual de usuario y manual técnico.</li><li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li><li>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</li><li>-Se deberá proveer listado de base instalada del equipo ofertado en el país.</li><li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</li></ul>
19	NEGATOSCOPIO; de Pared de 1 cuerpo de 40 cm por 50 cm aproximadamente. El color de la luz de la superficie luminosa debe estar comprendido entre 4.500 y 6.500° Kelvin.La potencia luminosa debe ser de 1.700 cd/m <sup>2</sup> como mínimo - Marca Sugerida: Primera



Descripcion
<p>Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CARACTERISTICAS:            - Encendido por interruptor.            - Tubos luz led</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES            -Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.            -El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.            -El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.            -Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.            -El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.            -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -            -Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</p>
<p>20 CARTEL DE OPTOTIPOS; Tipo Secuenciado con control remoto infrarrojo - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            GABINETE DE CARTAS DE OJOS ILUMINADOS</p> <p>-Deberá contar con iluminación led            -Deberá poseer control remoto            -Compatible con todos los gráficos de 23,0 cm x 35,5 cm.            -Debe ser provisto con todos los test, Snellen Test Type, Kindergarten Test, Test de visión cercana.            -Medidas: 49 cm alto 38 cm de ancho y 7,5 cm profundo aprox            -Peso: 2 kg aproximado            -Fuente de alimentación 100-240V AC, 50-60Hz</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES            -Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio</p>





Descripcion
<p>Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</li> <li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li> <li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li> <li>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego;.-</li> </ul>
<p>21 OTOSCOPIO; Tipo Tipo Fibra Optica - Cánulas Diferentes Medidas - Alimentación A Pila - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle-----</p> <p>CARACTERISTICAS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo portátil para examen de oído para ser utilizado en consultorios externos</li> <li>- Deberá ser de luz led</li> <li>- Óptica de fibra para luz led que no permita reflejos ni obstrucciones</li> <li>- Deberá disponer de un lente de visión de gran ángulo que permita la instrumentación por magnificación.</li> <li>- Con 4 espéculos de polipropileno de 2.5, 3, 4 y 5 mm.</li> <li>- Mango metálico de superficie rugosa que garantice su durabilidad y se adapte confortablemente a la mano</li> <li>- Alimentación a pilas tipo doble AA</li> <li>- Estuche de material rígido, con espacios moldeados.</li> </ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</li> <li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li> <li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li> </ul>



Descripcion
<p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -            -Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta.            -Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego;.-</p>
<p>22 FOTOFORO; Tipo de Pié - Con base redonda, firme de gran estabilidad, de altura graduada por el sistema de telescopio. La pantalla reflectora será de altura regulable (mod. universal). Fuente de Luz Led variable con lupa de 12,5 dioptrías y conexión a 12 volt - Uso Ginecológico - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES            -Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.            -El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.            -Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.            -El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.            -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -            -Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego;.-</p>
<p>23 OXIMETRO PARA CARRO PARO; Rango 19.99 Mg/L - Temperatura De Trabajo -5 + 50 °C - Alimentación 220 V - Peso 1500 Gr - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            SATUROMETRO DE OXIMETRÍA ADULTO/PEDIÁTRICO /NEO            CARACTERISTICAS PRINCIPALES            - Dispositivo fijo para mesa con pantalla digital al que se pueden conectar varios tamaños de sensores dependiendo del uso en pacientes adultos, pediátricos, infantiles o neonatales.            - El sistema debe estar en idioma Español.            - El equipo deberá mostrar los valores numéricos de SpO2, tales como el pulso</p>



Descripcion
<p>cardíaco e incluir configuración de alarmas y tendencias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dimensiones aproximada: 82 Alt x 255 Anch x 165 Fondo (mm)</li><li>- Rango de Mediciones:<ul style="list-style-type: none"><li>Precisión SpO2: 1% a 100%</li><li>Pulso: 20 a 250 latidos por minuto (lpm)</li><li>Amplitud de pulso: 0,03% a 20%</li></ul></li><li>- Precisión:<ul style="list-style-type: none"><li>Saturación: (% SpO2 ± 1 DE)</li><li>Adulto: 70% a 100% ± 2 dígitos</li><li>Neonato: 70% a 100% ± 3 dígitos</li><li>Perfusión baja: 70% a 100% ± 2 dígitos</li><li>Pulso: 20 a 250 lpm ± 3 dígitos</li><li>Perfusión baja: 20 a 250 lpm ± 3 dígitos</li></ul></li><li>- Alimentación 110 - 240 Vca 50/60hz</li><li>- Batería interna ION LITIO recargable capacidad mínima de 5 hr</li><li>- Temperatura de trabajo: 5°C - 40°C</li><li>- Salida de descarga de datos</li><li>- Tipos de protección eléctrica: Clase 1 (alimentación interna)<ul style="list-style-type: none"><li>Grado de protección por descarga eléctrica: Tipo BF,</li><li>Compatibilidad electromagnética: IEC 60601-1-2:2007</li><li>Entrada de líquido: IPX2</li></ul></li><li>- Normativas:<ul style="list-style-type: none"><li>EN ISO 9919:2009, EN ISO 80601-2-61:2011</li><li>EN IEC 60601-1:2005</li><li>EN IEC 60601-1-2: 2ª edición</li><li>EN IEC 60601-1:1998 + A1:1991 + A2:1995</li><li>EN 60601-1:1990 + A11:1993 + A12:1993 + A13:1996</li><li>CAN/CSA C22.2 N.º 601.1 M90</li><li>UL 60601-1:</li></ul></li><li>- El equipo deberá ser de diseño simple, compacto e intuitivo, portátil de fácil transporte.</li><li>- Deberá contar con Tono variable, permitiendo a los clínicos escuchar los cambios punto por punto en la SpO2.</li><li>- Duración de la batería no menor a 5 horas.</li><li>- Memoria de tendencias de 96 horas.</li><li>- El equipo deberá contar con salida para la obtención de datos de tendencia para su evaluación</li><li>- Comando de fácil uso que permite la navegación sencilla y el control de las funciones del sistema de monitorización y pantalla.</li><li>- En pantalla deberá mostrar valores de SpO2, frecuencia cardíaca curva pletismográfica, y valores límites alta y baja de saturometria.</li><li>- Indicadores audibles y visuales de batería baja y sensor desconectado.</li><li>- Alarma de batería baja</li><li>- Debe incluir todos los accesorios básicos para su funcionamiento. (CABLE DE ALIMENTACION, CABLE INTERMEDIARIO, SENSOR DE OXIMETRIA TIPO ADULTO PEDIATRICO. )</li><li>- Proveer además los siguientes accesorios Como REPUESTO:</li></ul>



Descripcion
<p>1 (uno) cable intermediario 1 (uno) sensor NEO tipo Y (DY-S) - Los SENSORES provistos con el equipo deberán ser con tecnología NELLCOR, No se aceptaran COMPATIBILIDADES CON TECNOLOGIA NELLCOR.</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital. -El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente. -El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios. -Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria. - Incluir manual de usuario y manual técnico. -El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. - -Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta. - El equipo deberá tener servicio post venta en la zona. -Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</p>
<p>24 SILLA DE RUEDAS; Tipo Estándar confeccionada en acero, plegable con, ruedas traseras inflables, apoya brazos tipo escritorio desmontables, apoya pies, desmontables, rebatibles, respaldo fijo a 90°, frenos posteriores, comando bimanual. Modelo 1- silla de traslado - Marca Sugerida: Primera Calidad. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital. -El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente. -El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni</p>



	Descripcion
	<p>accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego;.-</p>
<p>25</p>	<p>PIE DE SUERO; Material Acero Inoxidable - Ruedas Con - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego;.-</p>
<p>26</p>	<p>LARINGOSCOPIO; ADULTO/PEDIÁTRICO y NEONATAL. Construido en policarbonato sanitario de alto impacto. C/6 ramas (3 Macintosh curvas N° 4 -165 mm; N° 3 - 135 mm; N° 2 - 120 mm; y 3 Minimiller rectas N° 2 - 135 mm; N° 1 - 100 mm; N° 0 - 75 mm). C/fibra óptica plástica. Lámpara halógena alojada en el mango. Presentación en maletín rígido de alta resistencia. Alojamiento internos en goma eva sanitaria, Sello CE. Certificación ANMAT. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>Equipo para intubación adulto, pediatrico y neo</p>



	Descripcion
	<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Laringoscopio adulto, pediátrico y neo.</li> <li>-Luz transmitida por fibra óptica.</li> <li>-Iluminación automática con la rama en posición de operación y apagado al rebatir la misma</li> <li>-Mango metálico cromado de superficie antideslizante.</li> <li>-Debe entregarse con set de 4 ramas curvas para adultos entre 70 y 130 mm.</li> <li>-Debe entregarse con set de 4 ramas rectas para neo.</li> <li>-Debe poseer caja o estuche para su guardado.</li> <li>-Funcionamiento con pilas recargables.</li> <li>-Debe incluir pilas y cargador.</li> <li>-Debe incluir Lámpara de repuesto en caso que la fuente no sea LED.</li> <li>-Todos los accesorios y suministros necesarios para el uso incluidos con la provisión del equipo. Indicar al hacer una oferta.</li> </ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</li> <li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li> <li>-Incluir manual de usuario y manual técnico preferiblemente en idioma castellano.</li> <li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li> <li>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</li> </ul>
27	<p>LAMPARA DE EXAMEN; Tipo rodante - Con un haz de luz potente; con una intensidad luminosa de 10.000 lux aproximadamente. De construcción sólida y múltiples movimientos, que permita una iluminación concentrada - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p>



Descripcion
<p>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</p>
<p>28 RECIPIENTE PARA LABORATORIO; Forma Rectangular - Largo 50 Cm - Ancho 20 Cm - Alto 15 Cm - Uso Laboratorio - Material Pvc - Presentación 1 Un - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>-Contenedores con tapas</p> <p>- nuevo sin uso</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>- libre de flete y acarreo</p> <p>- se debera adjuntar junto a la oferta folleteria con imagenes ilustrativas de lo ofertado</p>
<p>29 TABLA DE INMOVILIZACION; Tabla larga de Inmovilización Espinal y traslado PEDIATRICO. Medidas aproximadas de 1,30 x 0,30 x 0,44 m, Traslucida a RX, CT y MRI, construida ergonometricamente en POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, Lavable antiestático de alta resistencia, hemorrepelelente y atoxico, con calado para inmovilizador cervical, pectoral, abdomen y piernas en forma independiente, con capacidad repartida de 200 kg. Provista con tres juegos de cinturones de fijación (en colores naranja intenso, rojo bermellón, verde benetton, amarillo limón y azul francia, con velcro (original) y respetando el código de colores del cinturón, facilitando la rápida visualización del personal técnico y usuarios. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>- Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar.</p> <p>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de</p>



Descripcion
<p>fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios. -Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria. -Deberá ser nuevo, sin uso. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. - -Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</p>
<p>30 TABLA DE INMOVILIZACION; Tabla larga de Inmovilización Espinal y traslado ADULTO tipo GENESIS. medidas aproximadas de 1.82 x 0.40 x 0.04 m, Traslucida a RX, CT y MRI, construida ergonometricamente en POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, Lavable antiestatico de alta resistencia, hemorrepeleante y atoxico, con calado para inmovilizador cervical, pectoral, abdomen y piernas en forma independiente, con capacidad repartida de 250 kg. con 4 juegos de Cinturones de fijación de colores naranja intenso, amarillo limon, rojo bermellon y azul francia, con Velcro, respetando el código de colores del cinturón y base para laterales de inmovilización cervical y calados para inmovilización de piernas - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES - Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar. -Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital. -El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios. -Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria. -El equipo deberá ser nuevo, sin uso. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. - -Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego.-</p>
<p>31 COLLAR CERVICAL; Material de Polietileno de una sola pieza con 16 graduaciones de ajuste, traslúcida a los RX - Talle ADULTO - Uso Inmovilización Cervical rígido - Tipo Ambú Perfit, ACE, Miami Jr, o similar - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p>





Descripcion
<p style="text-align: center;">-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar.</li> <li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li> <li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</li> </ul>
<p>32 COLLAR CERVICAL; Material e Polietileno, antialérgico, impermeable, de una sola pieza con 12 graduaciones de ajuste, traslúcida a los RX - Talle NEONATAL, rígido, de una pieza, con 12 graduaciones de ajuste, con talla de acuerdo con el sistema de codificación por colores de Broselow-luten - Uso Inmovilización Cervical - Tipo Ambú Perfit, ACE, Miami Jr, o similar - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p style="text-align: center;">-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li> <li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</li> </ul>
<p>33 COLLAR CERVICAL; Material de Polietileno, antialérgico, impermeable, de una sola pieza con 12 graduaciones de ajuste, traslúcida a los RX - Talle PEDIATRICO, ajustable para niños de hasta 12 años, con talla de acuerdo con el sistema de codificación por colores de Broselow-luten - Uso Inmovilización Cervical - Tipo Ambú Perfit, ACE, Miami Jr, o similar - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p>



Descripcion
<p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar.</li> <li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li> <li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li> <li>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</li> <li>-Quedará acriterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego¿.-</li> </ul>
<p>34 RESUCITADOR; Resucitador para paciente pediátrico con bolsa confeccionada en silicona, válvula paciente de obturador único, reservorio de O2 reutilizable y máscara facial transparente de silicona para paciente pediátrico. Totalmente autoclavable a 134°C para su esterilización. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar.</li> <li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</li> <li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li> <li>- Incluir manual de usuario y manual técnico preferiblemente en idioma castellano.</li> <li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li> <li>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el</li> </ul>



Descripcion
<p>bien por defecto de fabricación. - -Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego.-</p>
<p>35 RESUCITADOR; Resucitador para paciente ADULTO con bolsa confeccionada en silicona, válvula paciente de obturador único, reservorio de O2 reutilizable y máscara facial transparente de silicona para paciente adulto. Totalmente autoclavable a 134°C para su esterilización. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>- Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar. -Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital. -El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente. -El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios. -Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria. - Incluir manual de usuario y manual técnico preferiblemente en idioma castellano. -El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta. -Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. - -Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego.-</p>
<p>36 RESUCITADOR; Resucitador para paciente neonatal con bolsa confeccionada en silicona, válvula paciente de obturador único, reservorio de O2 reutilizable y máscara facial transparente de silicona para paciente pediátrico. Totalmente autoclavable a 134°C para su esterilización. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>- Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar. -Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central</p>



	Descripcion
	<p>del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>- Incluir manual de usuario y manual técnico preferiblemente en idioma castellano.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego.-</p>
<p>37 FERULA;</p>	<p>Set de ferulas inflables x 6 unidades adulto-pediátrico (3 u. Miembro inferior, 3 u. miembro superior), con bolso de transporte - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>- Todos los accesorios e insumos necesarios para el uso incluidos con la Provisión del equipo. Indicar al ofertar.</p> <p>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</p> <p>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</p> <p>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ; en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego;.-</p>
<p>38 MESA DE REUNION;</p>	<p>Superficie Apoyo Melamina con cantos rectos en ABC de 2 Mm - Terminación Melamina - Dimensión Del Plano De Apoyo 140 x 80 Cm - Base Metálica en H</p>



Descripcion
<p>- Capacidad aprox. 6 Personas - Material Melamina - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</p> <p>-Deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>
<p>39 MESA DE REUNION; Superficie Apoyo melamina - Terminación placa de melamina - Dimensión Del Plano De Apoyo 2,40 x 1,20 x 0,74 M - Base melamina - Capacidad 10 personas - Material estructura metálica de caño - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</p> <p>-Deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>



	Descripcion
40	<p>ESCRITORIO; Tipo Escritorio con dos cajones - Medidas 120 X 60 X 75 Cm - Material Material Aglomelamina de 18 mm de espesor. - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</p> <p>-Deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>
41	<p>SILLA; Material Estructura Metálica - Tapizado Sin - Patas Fijas - Cantidad Patas 4 - Altura Fija - Giratoria No - Apoyabrazo Sin - Respaldo Plástico alto impacto antideslizante - Asiento Plástico alto impacto antideslizante - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</p> <p>-Deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>



	Descripcion
42	<p><b>SILLON EJECUTIVO;</b> Tapizado en Cuero de color - Patas con rodamiento y Base central - Cantidad Patas 5 - Altura con regulación de altura a gas, neumático - Giratorio Si. Con bloqueador de posición - Apoyabrazo Con - Respaldo Alto, con regulación, con sistema basculante - Material monocasco metálico, con interior de madera prensada - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:</b>No - <b>fch. ini:</b> - <b>prorrogable:</b>No - <b>cant:</b>0 - <b>plazo:</b>0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</p> <p>-Deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>
43	<p><b>VITRINA;</b> Material Estructura Metálica - Tipo Colgante - Altura aprox. 90 Cm - Ancho aprox.80 Cm - Profundidad aprox. 40 Cm - Estantes 5 - Puerta 2 de Vidrio Corrediza - C/llave - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:</b>No - <b>fch. ini:</b> - <b>prorrogable:</b>No - <b>cant:</b>0 - <b>plazo:</b>0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>- debe ser nuevo y sin uso</p> <p>- libre de flete y acarreo</p> <p>- se debera adjuntar junto a la oferta folleteria con imagenes ilustrativas de lo ofertado</p>
44	<p><b>HELADERA;</b> Capacidad 300 L - Motocompresor 1 - Frío Con Freezer - Humidificación Sin - Energía Electrica - Ancho 54 Cm - Profundidad 55 Cm - Altura 157 Cm - Cantidad Puertas 2 - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:</b>No - <b>fch. ini:</b> - <b>prorrogable:</b>No - <b>cant:</b>0 - <b>plazo:</b>0</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>- libre de flete y acarreo</p> <p>- se debera adjuntar junto a la oferta folleteria con imagenes ilustrativas de lo ofertado</p>



Descripcion	
45	<p><b>HORNO A MICROONDAS; Fuente De Emisión Doble - Capacidad 30 L - Dimensión (A/P/H) 310 X 527 X 420 Mm - Accesorio Bandeja - Material Interno Acero - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</b></p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- debe ser nuevo y sin uso</li> <li>- libre de flete y acarreo</li> <li>- se debera adjuntar junto a la oferta folleteria con imagenes ilustrativas de lo ofertado</li> </ul>
46	<p><b>ANAFE ELECTRICO; Tipo Encendido electrónico - Largo 0.48 m x Ancho 0.24 m x Profundidad de 0.05 m - Hornallas 2 - Material Acero Inoxidable - Potencia 2000 W - 220 volt 50/60 hz - Pintura epoxi - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</b></p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- debe ser nuevo y sin uso</li> <li>- libre de flete y acarreo</li> <li>- se debera adjuntar junto a la oferta folleteria con imagenes ilustrativas de lo ofertado</li> </ul>
47	<p><b>ESCALERA; Material Metálico - Caño de 1" pintado con tratamiento Anticorrosivo - Escalones 2 resistentes con goma antideslizante - Tramos Unico - Desarrollo Tijera C/Escalones - Tipo Plegable - Soporte con Antideslizantes - Marca Sugerida: Tipo Escabel</b></p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p><b>CONDICIONES PARTICULARES</b></p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</p> <p>-Deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>





Descripcion
<p>48 TANDEM; Altura Fija - Tapizado Sin - Respaldo Fijo - Apoyabrazo Sin - N° De Asientos 4 - Base Estructura Metalica - Accesorio Regatones Regulables - Material P.V.C. Color Negro - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</p> <p>-Deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>
<p>49 ARMARIO; Material Aglomerado - Estantes 3 Regulable - Puertas 2 Batientes C/Cerradura - Destino Oficina - Ancho 90 Cm - Profundidad 45 Cm - Altura 180 Cm - Cantidad De Cajones Sin - Terminación Enchapado En Laminado Plastico - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>- El mismo debera poseer llave y cerradura</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</p> <p>-Deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>



Descripcion
<p>50 ARMARIO; Material Aglomerado - Estantes 1 - Puertas 2 Batientes c/cerradura - Destino Oficina - Ancho 90 Cm - Profundidad 44 Cm - Altura 73 Cm - Cantidad De Cajones Sin - Terminación Laminado en melamina - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El mismo debera poseer llave y cerradura</li> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</li> <li>-Deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</li> </ul>
<p>51 ESTANTERIA; Material Metal - Dimensión 93 X 45 Cm - Altura 190 Cm - Estantes 12 - Capacidad Por Estante 50 Kg - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</li> <li>-Deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</li> </ul>



Descripcion
<p>52 ESTANTERIA; Material Metálica - Dimensión Ancho 90 cm x Profundidad 42 cm - Altura 200 Cm - Estantes 9 - Capacidad Por Estante 75 Kg - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.            -deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación.            -Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.            -Deberá ser nuevo, sin uso.            -El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.            -Quedará acriterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>
<p>53 PERCHERO; Soporte Pie - Material Madera - Gancho 4 - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.            -El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.            -Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.            -Deberá ser nuevo, sin uso.            -El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.            -Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>
<p>54 ELEMENTOS PARA PROTECCION RADIOLOGICA; Elemento Delantal Plomado para Odontología con Protector de Tiroides - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----</p>



Descripcion
<p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- Lo ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
<p>55 EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLOGICO; Tipo con soporte mural - Marca Sugerida: VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>EQUIPO RX RODANTE TIPO TIJERA</p> <p>La radiografía intrabucal es una técnica exploratoria consistente en la colocación, dentro de la boca, de placas radiográficas de diferente tamaño que son impresionadas, desde el exterior, por un aparato de rayos X.</p> <p>CARACTERISTICAS PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de instalacion                   rodante</li> <li>- Indicador sonoro de emisión.   si</li> <li>- Capacidad de disparo.               0,01 a 2,9 seg.</li> <li>- Forma de disparo                    (automatico/manual)</li> <li>- Cabezal 70 Kv. 8 mA.</li> <li>- Alimentacion de red                 120v - 240 v 50 - 60 hz</li> <li>- Soporte para pared dimensiones 30 cm X 30 cm aproxim.</li> <li>- Diametro focal                      6 cm</li> <li>- Distancia focal                      20 cm</li> <li>- Consumo corriente aprox.         6 amp.aproximado</li> </ul> <p>CARACTERISTICAS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevo y sin uso</li> <li>- Garantia no menor a 12 meses</li> <li>- Debera disponer de manual de usuario y de servicio tecnico.</li> <li>- Debera disponer Servicio post venta en la zona.</li> </ul>
<p>56 UNIDAD ODONTOLOGICA; Compuesto por:1 Sillón Dental Eléctrico - 1 Sistema de Evacuación de Saliva - 1 Platina - 1 Fuente de Iluminación - 1 Banqueta Odontológica</p> <p>- Marca Sugerida: VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p>



Descripcion
<p>-----Detalle-----</p> <p>UNIDAD ODONTOLÓGICA</p> <p>Compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sillón Dental Eléctrico</li><li>- Sistema de Evacuación de Saliva</li><li>- Unidad instrumental o Platina</li><li>- Sistema de iluminación</li><li>- Banqueta Odontológica</li></ul> <p>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema pantográficos electromecánico, de estructura (respaldo y asiento) construida en fundición de hierro y/o duraluminio, de gran resistencia y bajo peso.</li><li>- Base de hierro fundido (macizo) con tratamiento de pintura epoxi de alta temperatura anticorrosivo.</li><li>- Asiento y respaldo anatómicos tapizados con tela vinílica sin costuras, color a elección.</li><li>- Apoya cabeza multiarticulado, desmontable y regulable con desplazamiento de altura y doble articulación. Apto para pacientes con sillas de Ruedas.</li><li>- Los movimientos deberán ser suaves y silenciosos, dirigidos desde un comando manual desde la platina o desde un comando de pié ubicado en la parte posterior del la base del sillón.</li><li>- La totalidad de los movimientos: ascenso y descenso, inclinación del respaldo, Trendelemburg y vuelta a cero deberán producirse de forma sincronizada entre el respaldo y el asiento.</li><li>- El sistema de movimientos del sillón deberá ser silencioso a tornillo, con una capacidad PARA ELEVAR PACIENTE DE HASTA 250KG APROXIMADO.</li><li>- Diseñado para trabajar en cualquiera de las Técnicas Ergonométricas más difundidas, permitiendo el trabajo bucal del paciente en las posiciones de 9 y 11 hr, según la posición que adopte el operador.</li><li>- Deberá disponer de Programación de memorias de trabajo (en base y respaldo) con parada de emergencia.</li><li>- El apoyabrazos izquierdo será fijo, debiendo, en caso de existir el derecho, ser fácilmente remoción o rebatible .</li><li>- Deberá ser provisto con niveladores a fin de que esté, sea separado del suelo, y evitar la formación de óxido en la base.</li></ul> <p>SISTEMA DE EVACUACIÓN SALIVADERA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Bacha en cerámica desmontable, redonda o rectangular, con sistema automático de limpieza (programable/temporizado), con colador de sólidos.</li><li>- Acoplada al sillón mediante un soporte móvil, sin interferencia con la ubicación de la Unidad Médica.</li><li>- Construido de material resistente de alto impacto, con doble eyector neumático de fluidos automático, de alta y baja succión, con mangueras lisas y sin costuras.</li><li>- Llenado de vaso, de accionamiento eléctrico y pulsado desde la bandeja auxiliar y desde el comando del sillón. A valorar función programable/temporizado.</li><li>- El sistema de evacuación acompañará al sillón en los movimientos de ascenso y descenso.</li></ul>



Descripcion
<ul style="list-style-type: none"><li>- De estructura fácilmente desmontable para acceso a filtros y conectores.</li></ul> <p>PLATINA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incorporada al sillón con sistema de mangueras colgantes.</li><li>- Deberá soportar la carga del instrumental sin modificaciones y un brazo de tres o más articulaciones, construido en material resistente al desgaste y/o alta demanda, con movimientos pantográficos y freno mecánico. Incluirá cuatro colgadores asépticos: uno para jeringa triple (incluida), dos salidas neumáticas automáticas, cada una con su correspondiente regulador de agua, salida normalizada para micromotor eléctrico, con irrigación y regulador de agua incluidos.</li><li>- Acople tipo BORDEN DOS SALIDAS (UNA DE AGUA Y UNA DE AIRE COMPRIMIDO) Comando funcional para el accionamiento de control con teclado tipo membrana, Con negatoscopio.</li><li>- Además el equipo deberá disponer de filtro de agua para garantizar el buen funcionamiento de las piezas de mano.</li></ul> <p>SISTEMA DE ILUMINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tipo scialítica con brazo articulado en tres ejes, construido en materiales resistentes que permita su instalación a columna, amplia movilidad, que provea iluminación del campo operatorio sin sombras, evitando distorsiones de coloración de las piezas dentarias.</li><li>- El sistema de iluminación deberá poseer un sistema de frenos que asegure una posición de la luz sin movimientos durante todo el procedimiento realizado.</li><li>- El campo de iluminación o foco a 70 cm deberá tener alrededor de 90 mm x 170 mm. Iluminación tipo LED, provisto de regulador de intensidad de iluminación entre 6.000 y 30.000 lux.</li><li>- Temperatura de color 4.500 K / 7.000 K. (SE CONSIDERARA SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACION)</li><li>- La manipulación deberá realizarse mediante empuñaduras desmontables y autoclavables a 135 °C.</li></ul> <p>BANQUETA ODONTOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Con respaldo anatómico y giratoria 360°, que permita la regulación de altura del asiento por medio de una palanca lateral, con sistema a gas, posición de partida de aproximadamente 45 cm del suelo.</li><li>- Tapizada en tela vinílica de alta resistencia, color a elección, base radial con 5 (cinco) ruedas, con apoya pie.</li></ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La garantía del equipo deberá ser de, al menos, dieciocho (18) meses contra cualquier defecto o falla de materiales o fabricación.</li><li>- La alimentación eléctrica en la unidad deberá respetar las normas nacionales e internaciones para este tipo de equipamiento hospitalario. Se valorará la presentación de certificado de seguridad eléctrica.</li><li>- A valorar certificaciones de calidad de nivel internacional, como por ejemplo normas ISO.</li><li>- Las partes metálicas de la unidad dental deberán contar con un tratamiento antioxidante que impida corrosiones futuras y/o permita su descontaminación con solución de hipoclorito (piezas metálicas tratadas con pintura epóxica). Se</li></ul>



Descripcion
<p>adicionará la provisión de niveladores para separación del suelo, minimizando la formación de óxido en la base.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las partes plásticas del equipo, deberán ser material resistentes, de alto impacto, también deberá resistir diferentes agentes de limpieza como así también a emisiones de rayo UV o equipos rayos x.</li> <li>- La firma proveedora y/o fabricante deberá informar la vigencia del producto. Se deberá comunicar la discontinuidad del producto dentro y fuera del periodo de garantía.</li> <li>- La firma proveedora y/o fabricante deberá garantizar, al menos, por cinco (5) años la disponibilidad de repuestos y accesorios luego del vencimiento de la garantía.</li> <li>- Se requerirá la entrega de manuales de usuario y de servicio técnico, incluyendo planos de circuitos hidráulicos, neumáticos, eléctricos y/o electrónicos y programas de mantenimiento preventivo para efectuar dentro y fuera del periodo de garantía.</li> <li>- Se deberá brindar capacitación al personal técnico de la Red de Ingeniería Hospitalaria de la Subsecretaría de Salud de la provincia de Neuquén. Dicha capacitación deberá otorgar los conocimientos y aptitudes necesarias para realizar la instalación y puesta a punto del equipamiento, de forma de realizar cualquier reparación y/o ajuste SIN PERDER LA GARANTÍA DE FÁBRICA. Dicha capacitación deberá estar incluida en el valor de la oferta e incluirá cualquier costo que implique su realización (estadia, pasajes, almuerzo y cena)</li> <li>- Dentro del periodo de garantía, en aquellos casos en los cuales se vea afectado el tiempo de asistencia para la atención de una falla del equipo, se solicitará la autorización correspondiente para realizar la primera línea de atención del evento y la coordinación de las acciones correctivas.</li> <li>- Se valorarán ofertas alternativas a la oferta base siempre que respondan a los requerimientos generales de este pedido.</li> <li>- El equipo ofertado deberá contar con un tiempo no menor de nueve (9) años de trayectoria en el mercado nacional, indicar marca y modelo del mismo con folletería aclaratoria, como así también lugares donde se encuentran base instalada EN PROVINCIA DE NEUQUEN.</li> <li>- El equipo ofertado deberá poseer servicio post ventas en la zona.</li> <li>- El comité evaluador se reserva el derecho de pedir las aclaraciones necesarias y que crea conveniente para realizar una correcta selección de lo ofertado.</li> </ul>
<p>57 LAMPARA DE FOTOCURADO; Tipo odontológica para fotopolimerización por luz fría LED, con punta de fibra óptica - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            LAMPARA DE FOTOCURADO            Las lámparas de fotocurado son aquellas que emiten luz en cierta longitud de onda, esta endurece las resinas y Es usado en la polimerizacion rapida de resinas odontologicas.             CARACTERISTICAS TECNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Longitud de onda: 400 a 500nm.</li> <li>- Potencia: 450 mw/cm2 o superior.</li> </ul>



Descripcion
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Temporizador: 0-40 seg o mayor.</li> <li>- Lámpara: Led.</li> <li>- Alimentación: 220 volt 50hz.</li> </ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-Deberá presentar el Registro de Producto Médico ANMAT.</li> <li>-El equipo deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación.</li> <li>- Deberá contar con servicio post venta en la zona.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</li> <li>-Deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</li> </ul>
<p>58 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Cavitador Neumatico - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-Deberá presentar el Registro de Producto Médico ANMAT.</li> <li>-El equipo deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación.</li> <li>- Deberá contar con servicio post venta en la zona.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</li> <li>-El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>-Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendran en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas,</li> </ul>





Descripcion
<p>residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</li> </ul>
<p>59 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Micromotor - Descartable No - Presentación Unidad -            Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-Deberá presentar el Registro de Producto Médico ANMAT.</li> <li>-El equipo deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación.</li> <li>- Deberá contar con servicio post venta en la zona.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</li> <li>-El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>-Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendran en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</li> </ul>
<p>60 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Torno Colgante C/Pedal - Descartable No - Presentación            Unidad - Marca Sugerida: primera marca</p>



Descripcion
<p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <p>Torno colgante -1/4 HP - con pedalera</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>-Deberá presentar el Registro de Producto Médico ANMAT.</p> <p>-El equipo deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación.</p> <p>- Deberá contar con servicio post venta en la zona.</p> <p>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</p> <p>-El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>-Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendran en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</p> <p>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</p>
<p>61 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Turbina A Rulemanes - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>1)- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendran en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p>



Descripcion
<p>2)- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>3)- Se debera adjuntar folleteria de todo lo ofertado.</p> <p>4)- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>5)- Se Puede cotizar en alternativa otras Medidas del Instrumental Quirúrgico.</p> <p>6)- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>7)- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>8)- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>9)- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>10)- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>11)- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p> <p>12)- En caso de no poder cumplimentar con el plazo de entrega estipulado, se podrá ofrecer otros plazos de entrega en ALTERNATIVA, que la comisión de preadjudicación evaluará.</p>
<p>62 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Alicata Universal - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folleteria de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT</p>



	Descripcion
	<p>correspondiente en cada renglón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
63	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Cureta de Gracey N° 7/8 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendran en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se debera adjuntar folleteria de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben</li> </ul>



	Descripcion
	<p>engancharse, ni rasgar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>64</p>	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Excavador P/Dentina Doble N° 17 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo de lo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</li> <li>-Deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</li> </ul>
<p>65</p>	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Bandeja Para El Instrumental - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>-Se deberá indicar marca y modelo de lo cotizado, adjuntando folletería con imágenes ilustrativas de lo ofertado.</li> <li>-Deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>-El comité evaluador se reserva el derecho de elegir la alternativa que considere más conveniente para el servicio.</li> <li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características de lo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea "en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego".-</li> </ul>



Descripcion	
66	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Excavador P/Dentina Derby Perry N° 11 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
67	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Cureta doble para alveolo tipo Hemingway - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las</p>



Descripcion
<p>marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendran en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se debera adjuntar folleteria de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>68 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Atacador para Cemento Doble - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> </ul>



Descripcion
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>69 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Excavador P/Dentina Doble N° 5 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendran en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se debera adjuntar folleteria de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> </ul>





Descripcion
<p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
<p>70 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Excavador P/Dentina Derby Perry N° 13 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>



Descripcion
<p>71 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Espatula P/Guta - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
<p>72 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Molar Sup.Izq. N°18 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las</p>



Descripcion
<p>marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>73 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Raiz Inf. Fino N° 74N - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> </ul>



Descripcion
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>74 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Molar Sup.Der. N°17 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y</li> </ul>



Descripcion
<p>productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
<p>75 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Raiz Inf. N° 74 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad. VER ANEXO x ESPECIFICACIONES. <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
<p>76 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Premolar Sup. N° 7 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p>



	Descripcion
	<p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
77	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Inc.Sup. N° 2 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en</li> </ul>



Descripcion
<p>vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedarán totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>78 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Inc.Canino y Premolar Inf. N° 76 - Descartable No</p> <p>- Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> </ul>



Descripcion
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>79 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Raiz Sup. Grueso N° 51 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p style="text-align: center;">-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá</li> </ul>





Descripcion	
	adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.
80	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Raiz Sup Fino N° 51A - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
81	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Tercer Molar Sup. N° 67A - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio</li> </ul>



Descripcion
<p>de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>82 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Inc.Sup.Fino N° 1 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----  <b>CONDICIONES PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el</li> </ul>



	Descripcion
	<p>Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
83	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Tercer Molar Inf. N° 79 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----  <b>CONDICIONES PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño</li> </ul>



	Descripcion
	<p>del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
84	<p><b>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Forceps Premolar Inf. N° 13 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca</b>  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----  <b>CONDICIONES PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>



Descripcion
<p>85 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Perforador De Goma Dique - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
<p>86 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza Gubia - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las</p>



Descripcion
<p>marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>87 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza De Algodon - Descartable No - Presentación Unidad</p> <p>- Marca Sugerida: primera marca</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> </ul>



Descripcion
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>88 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Periostotomo - Descartable No - Presentación Unidad -  Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>  -----Detalle-----  CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y</li> </ul>



Descripcion
<p>productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
<p>89 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza Porta Clamps - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
<p>90 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Mango Para Punta Morse - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p>





	Descripcion
	<p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
91	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Mango para Bisturí tipo BARD PARKER N° 3 - Descartable No</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca</li> <li><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></li> </ul> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en</li> </ul>



Descripcion
<p>vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedarán totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>92 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza Porta Aguja Farabeuf - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> </ul>



Descripcion
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>93 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Jeringas Tipo Carpule - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá</li> </ul>



Descripcion
<p>adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
<p>94 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Sindesmotomo Curvo - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
<p>95 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Tijera P/Metales Recta - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio</p>



Descripcion
<p>de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>96 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Porta Hidroxido de Calcio - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----  <b>CONDICIONES PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el</li> </ul>



Descripcion
<p>Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>97 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Tijera P/Metales Curva - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----  <b>CONDICIONES PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño</li> </ul>



	Descripcion
	<p>del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
98	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Sindesmotomo recto - Descartable No - Presentación Unidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marca Sugerida: primera marca</li> </ul> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>



Descripcion	
99	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Sonda Milimetrada - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
100	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Fresero Metálico Esterilizable - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b> -----Detalle----- CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las</p>





Descripcion
<p>marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>101 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Elevador Winter 0 Recto - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----  <b>CONDICIONES PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> </ul>



Descripcion
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>102INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Espátula P/composite de frente y lado - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y</li> </ul>



Descripcion	
	<p>productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
103	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Cucharita de Black Corta 65/66 - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
104	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Espatula - Descartable No - Presentación Unidad - Marca Sugerida: primera marca</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p>



	Descripcion
	<p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
105	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Cuchillo Para Yeso - Descartable No - Presentación Unidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marca Sugerida: Primera Calidad.</li> </ul> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en</li> </ul>



	Descripcion
	<p>vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedarán totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
106	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Pinza Recta Atraumática - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> </ul>



Descripcion
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>107 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Tijera para Encía Larga Recta - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá</li> </ul>



Descripcion	
	<p>adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
108	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Tijera Tipo Metzenbaum Curva Embotada - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <p>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</p> <p>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</p> <p>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</p> <p>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</p> <p>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</p> <p>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</p> <p>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <p>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</p> <p>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</p> <p>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</p>
109	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Espatula para alginato - Descartable No - Presentación x Unidad - Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            CONDICIONES PARTICULARES</p> <p>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio</p>



	Descripcion
	<p>de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
110	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; CUBETAS PERFORADAS de Aluminio, para Maxilar Inferior. Talle, S, M y L. - Descartable NO - Presentación Unidad. - Marca Sugerida: primera marca</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> </ul>





Descripcion
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>111 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; CUBETAS PERFORADAS de Aluminio, para Maxilar Superior. Talle, S, M y L. - Descartable NO - Presentación Unidad - Marca Sugerida: Primera Calidad.</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas,</li> </ul>



Descripcion
<p>residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
<p>112INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Punta P/Cavitador - Descartable No - Presentación Unidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marca Sugerida: primera marca</li> </ul> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses</li> </ul>



	Descripcion
	fiscales.
113	<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; Explorador - Descartable No - Presentación Unidad -            Marca Sugerida: primera marca  <b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b>            -----Detalle-----            -N°5</p> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deberá ser entregado, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li> <li>- Las ofertas de todos los renglones de INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO deben indicar las marcas ofrecidas, ya sean importadas o de Industria Nacional (no se tendrán en cuenta las marcas de origen PAKISTAN)</li> <li>- El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Disposición N°2303/2014 del Ministerio de Salud de la Nación donde se pone en vigencia la Trazabilidad de Productos Médicos.</li> <li>- Se deberá adjuntar folletería de todo lo ofertado.</li> <li>- Podrán cotizarse exclusivamente aquellos productos que hayan sido inscriptos en el Registro Nacional de la ANMAT. Deberán consignar número de Aprobación de la ANMAT correspondiente en cada renglón.</li> <li>- El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.</li> <li>- Todo instrumental detallado deberá ser esterilizable en autoclave, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.</li> <li>- El instrumental debe estar libre de poros, rayas fisuras, restos de grasas, residuos de proceso de desgaste y pulido del instrumental.</li> <li>- Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicas al diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.</li> <li>- Esta Subsecretaría se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y productos requeridos. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedaran totalmente a cargo del oferente.</li> <li>- Las ofertas serán evaluadas por una comisión de preadjudicación, quien podrá adquirir la presentación que mejor convenga a los servicios o, a los intereses fiscales.</li> </ul>
114	<p>TENSIOMETRO ARTERIAL; Tipo ANEROIDE PARA PARED, para la medición de la presión arterial sistólica y diastólica. Estructura de plástico resistente montada sobre un bastidor de aluminio para fijar a la pared; de escala gran tamaño de fácil lectura, que se incline en varias posiciones; con brazal autoadhesivo de gabardina pesada en 3 tamaños diferentes adultos, niños o lactantes y tubo de goma espiralado extensible hasta 1,60 m. Cámara y pera de goma látex con robinete metálico. Con canastilla</p>



Descripcion
<p>plástica o etálica para la ubicación de los accesorios - Marca Sugerida: Ver especificaciones técnicas</p> <p><b>tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0</b></p> <p>-----Detalle-----</p> <p>TENSIÓMETRO DE PARED</p> <p>Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Rango de medición o alcance: 0 ¿ 300Hg</li><li>-Resolución 2 mmHg</li><li>-Tamaño del manómetro aproximadamente 17 cm x 17 cm</li><li>-Material mecanismo interno: aleación de aluminio</li><li>-Recámara en látex de dos vías con extensión de brazaletes, pera y robinete.</li><li>-Estructura de plástico rígido</li><li>-Soporte para fijar en la pared, que permita ajustes de movimiento vertical.</li><li>-Brazaletes con funda de tela impermeable con velcro y hebilla. ¿</li><li>-Se deberá proveer con brazaletes para adulto, pediátrico y adulto obeso.</li></ul> <p>CONDICIONES PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Los equipos deberán ser entregados, libre de flete y acarreo, en Depósito Central del Ministerio de Salud de Neuquén, sito en calles Tronador y El bolsón, Barrio Confluencia, CP 8300, Neuquén capital.</li><li>-El bien ofrecido cumplirá con las regulaciones de aprobación ANMAT. Deberá presentar el certificado correspondiente.</li><li>-El equipo ofertado deberá contar con 12 meses de garantía contra todo defecto de fabricación o instalación y no estará discontinuada su fabricación, repuestos ni accesorios.</li><li>-Se deberá indicar marca y modelo del equipo cotizado, adjuntando folletería aclaratoria.</li><li>-El equipo deberá ser nuevo, sin uso, y no deberá estar discontinuada su fabricación al momento de la oferta.</li><li>-Se incluirá reposición de un equipo nuevo ante cualquier tipo de falla que tenga el bien por defecto de fabricación. -</li><li>-Se deberán detallar en la oferta claramente las exclusiones de la garantía y del soporte post venta.</li><li>-Quedará a criterio del comité evaluador desestimar toda oferta que no especifique técnicamente las características del equipo ofrecido. No se aceptarán ofertas cuya descripción sólo sea ¿ en todo de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego.-</li></ul>

SUBSECRETARIA DE SALUD  
Dirección Provincial de Administración



Pagaré N° [ ]

Por \$ [ ]

Neuquén (Cap.), a los ..... días del mes de ..... de .....

A la vista PAGARE SIN PROTESTO (Art. 50 - Decreto Ley 5965/63), a la  
SUBSECRETARIA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN o a su orden,  
la suma de Pesos [ ]  
(\$ [ ]), en concepto de importe de la GARANTÍA ofrecida a su entera  
satisfacción y en un todo de acuerdo con las estipulaciones del Pliego de Bases y  
Condiciones de la ..... CONTRATACION DIRECTA LEY DE EMERGENCIA ..... N° ..... 31

Expediente N° ..... EX-2024-00444424- -NEU-DESP#MS

Domicilio de pago: Antártida Argentina 1245 - Edificio III Nivel 4 - Of. 2 - (8300) Neuquén.

.....  
Firma



Provincia del Neuquén  
2024

### Hoja Adicional de Firmas

**Número:** PLIEG-2024-00583397-NEU-ADM#MS

NEUQUEN, NEUQUEN  
Miércoles 27 de Marzo de 2024

**Referencia:** PLIEGO LEY EMERGENCIA SANITARIA 31

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 125 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2024.03.27 12:36:25 -03'00'

Pablo Alejandro Carrasco  
Director General  
SSLD-Dirección Provincial de Administración  
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2024.03.27 12:36:20 -03'00'